

Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas

**Relación entre las expectativas de mejores empleos futuros y la
decisión de ingresar a los Centros de Educación Básica Alternativa:
Estudio de jóvenes del Ceba Alfredo Rebaza Acosta**

**Tesis para optar el Título de Licenciada en Educación con la especialidad en
Filosofía y Ciencias Histórico Sociales**

Presenta la Bachiller:

Ena Ysabel Kitsutani Barrenechea

Presidente : Dr. Rafael Fernández Hart

Asesor : Mg. Rafael Egusquiza Loayza

Lector : Dr. Franklin Martin Cornejo U.

LIMA, PERÚ

2017



DEDICATORIA

A los dos hombres que apuntalan mi vida: a mi papi Ray quien siempre me permitió tener libertad y amplitud en nuestros diálogos y a mi esposo Ken, mi motor y equilibrio.

RESUMEN

Esta tesis pretende mostrar la relación entre las expectativas de mejoras de empleo y la reinserción a la educación básica de un joven o adulto. Esta relación en nuestro país es directa ya que, por lo general, los trabajadores informales no cuentan con educación básica concluida.

La educación básica de jóvenes y adultos debe ser atendido por nuestro sistema educativo con urgencia, si deseamos tener una población preparada para hacerle frente a las demandas del siglo XXI. Las estadísticas demuestran que la educación básica no es atractiva para muchos peruanos, sobre todo en la secundaria, y que, al insertarse por primera vez en el trabajo, una gran parte ya no regresa a la escuela. Un joven que trabaja asume diversas responsabilidades que no le permiten continuar su vida escolar, condicionándolo a futuro a una situación laboral precaria, casi irreversible.

La Educación Básica Alternativa (EBA) juega un papel fundamental en la inserción de tantos peruanos que se encuentran fuera del sistema escolar y que, por lo tanto, quedan relegados también de una oportunidad en la educación superior. Los mecanismos y la mirada que esta modalidad ofrezca a sus estudiantes son fundamentales para cambiar este escenario.

Palabras Clave: escolaridad de jóvenes y adultos, trabajo informal, nivel de educación y empleo, educación básica alternativa

ABSTRACT

This thesis is intended to show the relationship between the expectations of employment improvements and the reintegration into basic education of a young person or adult. This relationship in our country is direct and it is proven that, in general, informal workers have not completed basic education.

Basic education of young people and adults must be addressed urgently in our education system, if we want to have a population trained for work and to meet the 21st century demands. Statistics show that basic education is not attractive to many Peruvians, especially in high school, and that, when they first enter work, most of them do not return to school. A young working person takes on various responsibilities that do not allow him to continue his school life; this conditions him to maintain a precarious labor situation, and influences the quality of life of their families, almost irreversible situation.

Alternative Basic Education (ABE) plays a fundamental role in the insertion of so many Peruvians who are outside the school system and who, therefore, are also relegated from an opportunity in higher education. The mechanisms and the view this modality offers its students are fundamental to change this scenario.

Keywords: schooling for youth and adults, informal work, level of education and employment, alternative basic education

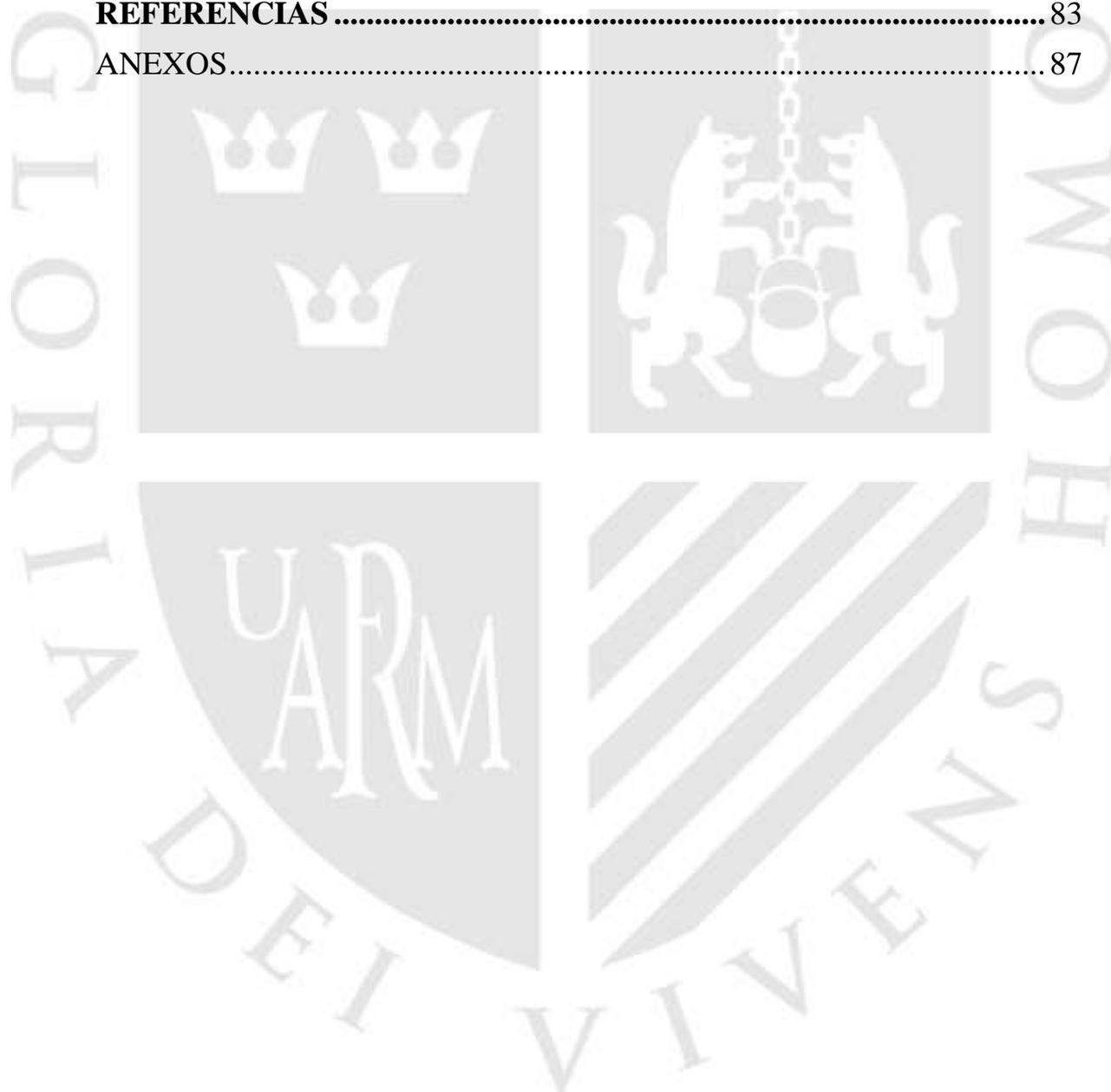
TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	13
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	15
1.1. Educación y Desarrollo Humano.....	15
1.1.1. Desarrollo Humano	15
1.1.2. Concepto de Educación.....	16
1.1.3. Educación y desarrollo	17
1.1.4. Educación a lo Largo de Toda la Vida.....	18
1.1.5. Pilares de la Educación	18
1.1.6. Educación para Todos	20
1.1.7. Educación de Adultos.....	20
1.1.8. La educación No Formal.....	21
1.1.9. Educación para el Trabajo.....	22
1.2. Empleabilidad y Economía.....	23
1.2.1. Definición de Trabajo.....	23
1.2.2. Empleabilidad.....	23
1.2.3. La Economía Informal	24
1.2.4. Sector Informal.....	25
1.2.5. Características del Sector informal	27
1.2.6. Empleo Informal	27
1.2.7. Características del Empleo Informal	27
1.2.8. Clasificación de tipos de empleo.....	28
1.2.9. Ingresos por trabajo.....	29
1.3. Educación Básica Alternativa.....	30
1.3.1. Educación Básica Alternativa en el Perú	30

1.3.2.	Los CEBA en el Perú	31
1.3.3.	Requisitos de Ingreso a la modalidad de EBA.....	31
1.3.4.	Resultados Esperados de la EBA	32
1.3.5.	Resultados Obtenidos de la EBA	32
1.3.6.	Pertinencia e impacto de la EBA.....	35
1.3.7.	Calidad y Equidad	35
1.3.8.	Docentes de la EBA	36
1.3.9.	Infraestructura Educativa	36
1.3.10.	El CEBA como segunda oportunidad	37
1.4.	Marco normativo sobre la Educación Básica Alternativa	38
1.4.1.	Constitución Política del Perú.....	38
1.4.2.	Proyecto Educativo Nacional al 2021	39
1.4.3.	Ley General de Educación	39
1.4.4.	Plan Nacional de Educación para Todos.....	40
1.5.	Marco normativo del trabajo en el Perú	41
1.5.1.	La Constitución Política del Perú.....	41
1.5.2.	Decreto Legislativo N°854 – Ley N° 27671	42
1.5.3.	Código de los Niños y Adolescentes.....	42
CAPÍTULO II: RELACIÓN ENTRE EDUCACIÓN Y EMPLEO INFORMAL DE JÓVENES Y ADULTOS		44
2.1.	Nivel de Escolaridad de Jóvenes y Adultos en Edad Laboral en el Perú	44
2.1.1.	Tasa de Analfabetismo y Educación Primaria	44
2.1.2.	Nivel en Educación Secundaria.....	45
2.1.3.	Metas Educativas 2021 para Latinoamérica.....	46
2.2.	Empleo Informal de jóvenes y Adultos	47
2.2.1.	En Latinoamérica y el mundo	47
2.2.2.	En el Perú	48
2.2.3.	Jóvenes y Adultos en Edad Laboral y Nivel Educativo	51
2.2.4.	Salario y Nivel Educativo.....	53
CAPÍTULO III: LA REINSERCIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA MEJORAR SUS COMPETENCIAS LABORALES		55

3.1. Panorama educativo y laboral	55
3.2. Educación y empleo en América Latina.....	55
3.3. Datos del caso peruano	56
3.4. Propuestas sobre la Informalidad Laboral.....	57
3.5. Propuestas sobre la EBA	57
CAPÍTULO IV: CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN	58
4.1. CEBA “Alfredo Rebaza Acosta”.....	58
4.1.1. Visión	58
4.1.2. Misión.....	59
4.1.3. Principios.....	59
4.1.4. Fines	60
4.1.5. Valores Institucionales	61
4.1.6. Organización de los estudios.....	62
CAPÍTULO V: MARCO METODOLÓGICO	64
5.1. Diseño de la Investigación.....	64
5.2. Objetivos del Estudio.....	64
5.2.1. Objetivo General	64
5.2.2. Objetivos Específicos	64
5.3. Hipótesis	65
5.4. Población	65
5.5. Muestra	65
5.6. Instrumento de recojo de información.....	65
5.7. Equipo participante en el recojo de información.....	66
5.8. Proceso de análisis.....	66
CAPÍTULO VI: DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS .	68
6.1. Características generales de los estudiantes	68
6.2. Formación académica	70
6.2.1. Nivel académico EBR alcanzado	70
6.2.2. Nivel académico EBA alcanzado.....	71
6.2.3. Otro tipo de formación académica	72
6.3. Características laborales	73
6.4. Percepción y expectativas sobre su situación laboral y nivel	

educativo	76
6.5. Relación entre escolarización y situación laboral	78
6.6. Escolarización vs. Seguro de salud.....	79
CONCLUSIONES.....	81
RECOMENDACIONES.....	82
REFERENCIAS	83
ANEXOS.....	87



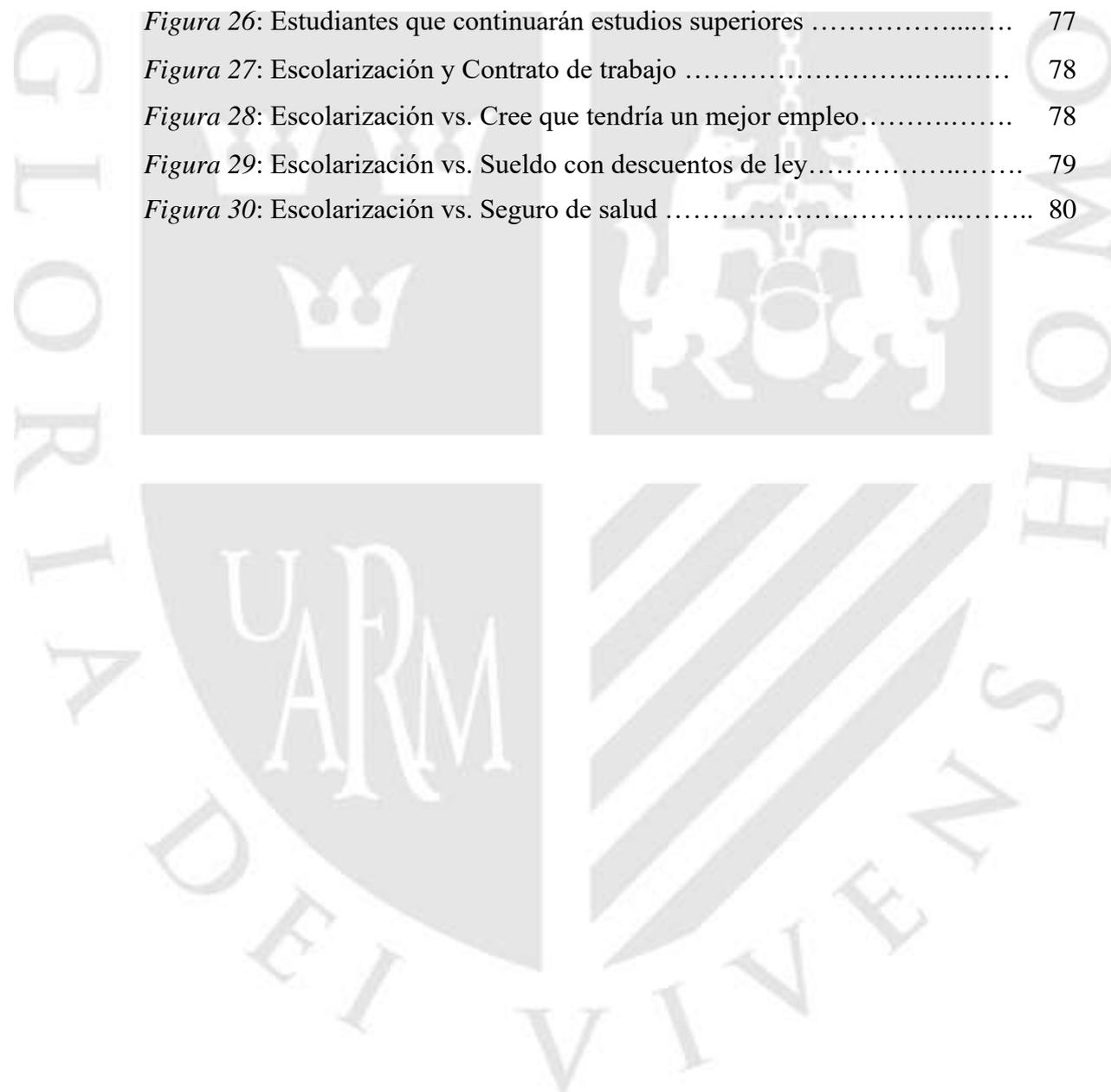
ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: <i>Algunos estudios sobre la economía informal en el Perú</i>	24
Tabla 2: <i>El sector informal y los sectores institucionales del sistema de cuentas nacionales</i>	26
Tabla 3: <i>Analfabetismo por sexo y residencia. Programas nacionales</i>	44
Tabla 4: <i>Tasa neta de matrícula del nivel de enseñanza secundario, total y por sexo. Países Iberoamericanos, último año disponible</i>	45
Tabla 5: <i>Tendencias y proyecciones para 2017, por región</i>	48
Tabla 6: <i>Ciclos de Estudio</i>	63
Tabla 7: <i>Horario de clases</i>	63
Tabla 8: <i>Categorías y sub-categorías</i>	66

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> La Economía Informal en el Perú.....	25
<i>Figura 2:</i> Características de la Economía Informal.....	28
<i>Figura 3:</i> Número de CEBA en el Perú	31
<i>Figura 4:</i> Perú: Población total, según grupos de edad, 2015.....	48
<i>Figura 5:</i> Perú: Población joven entre 15 y 29 años de edad, según grupos de edad, 2015	49
<i>Figura 6:</i> Perú: PEA ocupada por empleo formal e informal dentro y fuera del sector informal, 2015.....	49
<i>Figura 7:</i> Población ocupada formal e informal, según grupos de edad, 2015.....	50
<i>Figura 8:</i> Población ocupada formal e informal, según grupos de edad, 2015.....	50
<i>Figura 9:</i> Población ocupada formal e informal, según nivel educativo, 2015.....	51
<i>Figura 10:</i> Perú: distribución de la PEA ocupada por nivel educativo alcanzado, 2007 y 2012	51
<i>Figura 11:</i> Salario mensual según nivel educativo	53
<i>Figura 12:</i> Salario mensual según nivel educativo	54
<i>Figura 13:</i> Encuestados según sexo	68
<i>Figura 14:</i> Encuestados según rango de edad	69
<i>Figura 15:</i> Encuestados según lugar de nacimiento	70
<i>Figura 16:</i> Encuestados de acuerdo a Nivel Académico EBR alcanzado	71
<i>Figura 17:</i> Encuestados de acuerdo a Nivel Académico EBA alcanzado	71
<i>Figura 18:</i> Encuestados de acuerdo a si han realizado algún tipo de capacitación para el trabajo.....	72
<i>Figura 19:</i> Condición laboral de los encuestados	73
<i>Figura 20:</i> Estudiantes que cuentan con contrato laboral	74

<i>Figura 21: Condiciones laborales de los estudiantes.....</i>	75
<i>Figura 22: Principal ocupación.....</i>	75
<i>Figura 23: Cantidad de trabajadores que tiene la empresa</i>	76
<i>Figura 24: Mejor empleo si tuviera secundaria completa</i>	76
<i>Figura 25: Estudiantes que perdieron oportunidades laborales por no tener secundaria completa</i>	77
<i>Figura 26: Estudiantes que continuarán estudios superiores</i>	77
<i>Figura 27: Escolarización y Contrato de trabajo</i>	78
<i>Figura 28: Escolarización vs. Cree que tendría un mejor empleo.....</i>	78
<i>Figura 29: Escolarización vs. Sueldo con descuentos de ley.....</i>	79
<i>Figura 30: Escolarización vs. Seguro de salud</i>	80



INTRODUCCIÓN

Cuando mencionamos que jóvenes y adultos cuentan con una educación básica incompleta y que esta situación está vinculada a su condición laboral, no podemos dejar de pensar como primera premisa, en las causas o los factores que los llevaron a esta situación. No cabe duda que la educación y el trabajo constituyen una preocupación latente en nuestro país, no solo del gobierno, sino también de las familias y los mismos jóvenes, quienes tienen sus aspiraciones postergadas y ven sus esfuerzos por lograr mejores empleos cada vez más lejanos.

Es innegable por otro lado, que el empleo y la pobreza están íntimamente vinculados a los bajos niveles de educación. Según datos del INEI (2015):

La informalidad afecta más a los menos calificados, así el 94,6% de los ocupados con educación primaria o menor nivel cuentan con empleo informal, entre las mujeres este porcentaje es de 95,7% y en los varones de 93,4%. A diferencia, entre los ocupados más calificados, aquellos que cuentan con educación universitaria el 39,8% se ven afectado por la informalidad, entre las mujeres el 41,8% y en los hombres el 38,1%. (pág. 110)

Para la educación de adultos y en el marco de los Objetivos del Milenio¹, se han firmado Acuerdos Internacionales que buscan mejorar los Índices de Escolaridad Básica de Adultos, hoy llamada en el Perú EBA². La EBA es la modalidad disponible para jóvenes y adultos que por su condición de extraedad ya no pueden continuar o reingresar a la Educación Básica Regular (EBR)³.

Según Chiroque (2015, pág. 12), se estima que actualmente tenemos 10'022,514 jóvenes y adultos de nuestra patria que no han terminado esta Educación Básica. Hemos

¹ Objetivos del Milenio: conocidos también como ODM, son propósitos de desarrollo humano que se propusieron cumplir 189 países hasta el año 2015.

² EBA: Educación Básica Alternativa, modalidad de educación básica para jóvenes y adultos en el Perú.

³ EBR: Educación Básica Regular, modalidad de educación básica para niños y jóvenes que se encuentran dentro de edad correspondiente al grado en que se encuentran.

hecho este cálculo considerando el número de personas analfabetas, con educación primaria incompleta-completa y con educación secundaria incompleta⁴.

Podemos afirmar que actualmente la EBA no recibe la debida atención para lograr un amplio despliegue a nivel nacional. Desde hace décadas viene apoyándose en la EBR, desde la infraestructura, los docentes y materiales de estudio. Al no tener vida propia y no establecer los mecanismos pertinentes, no logra atraer a los jóvenes y adultos al sistema educativo.

No existe para un adulto mejor herramienta y artefacto que sus habilidades para desenvolverse en el trabajo, lo que hoy se conoce como empleabilidad. La dignificación del ser humano se encuentra justamente allí, en poder lograr por sus propios méritos, aquello que anhela, aquello que se propone. Sin embargo, para ingresar al mercado laboral debemos cumplir cada vez más con exigentes requisitos, se deben demostrar con ciertas competencias para una mejor empleabilidad.

El presente informe muestra, en el Capítulo I el marco teórico la Educación Básica, el trabajo y la EBA. En este Capítulo se presenta el marco normativo que sustenta la intervención del Estado en estos tres temas. En el Capítulo II se aborda la relación que existe entre la educación y las condiciones laborales en que se desempeñan los jóvenes y adultos. En el Capítulo III se muestra las motivaciones que mueven a los jóvenes y adultos a reinsertarse a la educación básica. En el Capítulo IV se presenta el contexto en el cual se desarrolla el presente estudio, mostrando una serie de características del CEBA Alfredo Rebaza Acosta. En el Capítulo V se describe el marco metodológico y el proceso seguido durante la realización del estudio. Luego, en el Capítulo VI se describe los resultados obtenidos para luego presentar las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó mediante el presente estudio.

⁴Esta cifra abarca los 1'412,112 analfabetos de 14 años y más, 2'159,561 población joven y adulta con primaria incompleta, 3'464,612 con apenas primaria completa, y los 2'986,229 con secundaria incompleta, mencionados por Chiroque.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

La educación básica se realiza dentro y fuera del aparato escolar, reconoce la validez de todo saber, incluidos los tradicionales. Es dinámica y diferenciada de acuerdo a las características de los diversos grupos y culturas, perdura toda la vida, asegura el respeto por los derechos humanos y los valores humanistas y, sobre todo, se orienta al desarrollo humano. Bajo este marco, se desarrollarán los conceptos que orientan el espíritu de la formación en educación básica.

1.1. Educación y Desarrollo Humano

1.1.1. Desarrollo Humano

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el desarrollo humano es un proceso encaminado a ampliar las oportunidades de las personas que les permita aprovechar las posibilidades que consideren más valiosas. Es el desarrollo de las personas mediante la autogeneración de sus capacidades, desde su participación activa en los procesos que determinan su vida. Esto implica, personas que actúan libres para lograr los objetivos que persiguen y los valores que consideren importantes (PNUD, 2016). Visto así, el desarrollo humano va más allá del hecho de tener mayores o menores ingresos, requiere, fundamentalmente, el desarrollo de las capacidades humanas y la ampliación de las oportunidades para que cada persona pueda disfrutar de una vida saludable y digna dentro de su comunidad.

Por su parte, el Consejo Nacional de Educación (CNE), afirma que el desarrollo humano constituye, en rigor, el gran horizonte del país que deseamos construir; abarca y da sentido a las demás transformaciones necesarias. Su contenido es ético y está dirigido a hacer del Perú una sociedad en la cual nos podamos realizar como personas en un sentido integral. En esta noción están contemplados los ideales

de justicia y equidad que resultan, a fin de cuentas, los principios que dan legitimidad a una comunidad (CNE, 2007).

1.1.2. Concepto de Educación

Colom, Lluís Bernabeu, Domínguez y Sarramona (2008) afirman que el término educación comienza a usarse en el siglo XVIII con la formación de los sistemas escolares nacionales; la ambivalencia etimológica que presenta se expresa en el campo de actuación, pues unido a la promoción del individuo está la tarea socializadora para que actúe como los demás. “Desde la exterioridad en que madura un niño, la educación pretende alcanzar su conciencia interior, mientras que su práctica viene de una tradición, y debe abrir la posibilidad de un futuro diferente” (Álvarez, Luengo, & Otero, 2004, pág. 21).

A pesar de las diversas maneras de concebir la educación, nos indica, ésta aparece como una acción organizada hacia unos fines en la que se ejerce una influencia intencional sobre los humanos que pretende ayudarles a realizar unas metas individuales y sociales.

Además, nos indica once notas que definen la educación: acción o proceso; comunicación de información; intención o proyecto; inteligencia; aprendizaje; pragmática para la vida; orientación a valores; moralización; crítica o libertad; integral e innovación para el cambio.

De acuerdo a estas once notas, Colom y otros afirman que “educar es desarrollar un proceso permanente [...] de formación personal, social y cultural orientado por un sistema axiológico y moral que propicie la capacidad crítica y de adaptación innovadora en el hombre” (2008, Pág. 24).

Por su parte, Brezinka (1990), después de revisar diferentes propuestas de autores, llega a la conclusión que existe gran diversidad e imprecisión en la definición del concepto de educación. La palabra educación aparece como: Proceso; resultado de proceso; actividad del educador; actividad del educando; influencia de las circunstancias; interacción entre educandos y educadores; y objetivo de la actividad del pedagogo.

Finalmente, Brezinka (1990), nos dice que:

Se entiende por educación, aquellas acciones con las que los hombres intentan mejorar en algún aspecto y de forma duradera la estructura de las disposiciones psíquicas de otros hombres, o conservar sus componentes enjuiciados como valiosos o impedir la aparición de disposiciones que se consideran perniciosas (pág. 117).

Por su parte, el Ministerio de Educación del Perú (MINEDU, 2003), en la Ley General de Educación, Ley N° 28044, asume la educación como:

Un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad (Artículo 2°).

Además, la define como un derecho fundamental de la persona y de la sociedad, el cual es garantizado por el Estado. Señala que la sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo.

1.1.3. Educación y desarrollo

Educación y desarrollo son conceptos amplios y conocidos. Unidos, pueden abarcar una diversidad de dimensiones y ámbitos de actuación. No es nuestra tarea desarrollar dichos conceptos, sin embargo, necesitamos aclararlos para evitar caer en enfoques reduccionistas, como aquellos que consideran a la Educación para el Desarrollo como una educación sobre la ayuda al desarrollo u, otros más amplios, que la consideran como una educación que abarca todos los grandes temas de nuestro siglo.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CEPAL; OEI, 2009) nos dice que:

La educación es un eje clave del desarrollo. Gracias a ella es posible mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales de los países. El aumento de los niveles educativos de la población se asocia al mejoramiento de otros factores clave de desarrollo y bienestar, como la productividad, la movilidad social, la reducción de la pobreza, la construcción de la ciudadanía y la identidad social y, en definitiva, el fortalecimiento de la cohesión social.

La educación es un eslabón que contribuye a conciliar el crecimiento, la equidad y la participación en la sociedad. [...] Por otro lado, la educación es uno de los principales campos de reducción de desigualdades a futuro y una de las vías privilegiadas para superar la pobreza” (pág. 11).

Tomando como base lo anterior, consideramos que la Educación para el Desarrollo es un proceso educativo constante asentado sobre la justicia social y la solidaridad, orientado a la construcción de estructuras más justas y el desarrollo humano y sostenible, con la participación activa y consciente de la persona humana.

Una Educación para el Desarrollo requiere de procesos de enseñanza-aprendizaje de calidad. Es decir, necesita de sistemas educativos donde los directivos, los docentes, el currículo y la comunidad entera, se alineen en el objetivo de desarrollar aprendizajes significativos en los estudiantes, que les permita insertarse adecuadamente en la realidad local y establecer relaciones con el desarrollo global.

Uno de los rasgos definitorios de la Educación para el desarrollo es que ésta se produce a mediano y largo plazo. Es decir, es una educación que supone la planificación y realización de diversas actividades educativas a lo largo de toda la vida.

1.1.4. Educación a lo Largo de Toda la Vida

La educación a lo largo de la vida es un término desarrollado por la UNESCO que trasciende su importancia como derecho humano fundamental.

Con esta propuesta se resalta la educación más allá de la alfabetización, orientada a la conciencia para transformar la realidad, visión que trasciende y da pie al surgimiento de estudios extramuros. Además, adquiere una connotación discursiva centrada en contribuir al desarrollo personal, social y económico, vislumbrando los inicios de una sociedad del aprendizaje y la información, se acentúa de alguna manera la necesidad de adquisición de habilidades y conocimientos durante toda la vida, la educación vista como inherente al ser humano, misma que establece vínculos con otros campos educativos, sociales y culturales, con un enfoque integral y sin límites, que integra lo escolar, extraescolar, formal e informal. (UNESCO-CEAAL-CREFAL-INEA 2000).

Según la Declaración de Hamburgo:

La educación a lo largo de toda la vida es por lo tanto más un derecho: es una de las claves del siglo XXI. Es a la vez consecuencia de una ciudadanía activa y una condición para la participación plena en la sociedad. Es un concepto sumamente útil para fomentar el desarrollo ecológicamente sostenible, para promover la democracia, la justicia y la igualdad entre mujeres y hombres y el desarrollo científico, económico y social, así como para construir un mundo en el que los conflictos violentos sean sustituidos por el diálogo y una cultura de paz basada en la justicia (UNESCO, 1997, pág. s.n).

1.1.5. Pilares de la Educación

Según Jacques Delors (1996), existen cuatro aprendizajes fundamentales en torno a los cuales debería articularse la educación, aprendizajes que a lo largo de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento. Estos aprendizajes serían:

a) Aprender a conocer

Tiene que ver con adquirir los instrumentos de la comprensión. Este tipo de aprendizaje, que tiende menos a la adquisición de conocimientos clasificados y codificados que al dominio de los instrumentos mismos del saber, puede considerarse a la vez medio y finalidad de la vida humana. En cuanto a medio, consiste para cada persona en aprender a comprender el mundo que la rodea, al menos suficientemente

para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás. Como fin, su justificación es el placer de comprender, conocer, de descubrir.

b) Aprender a hacer

Tiene como finalidad poder influir sobre el propio entorno. Aprender a conocer y aprender a hacer es, en gran medida, indisolubles. Pero lo segundo está más estrechamente vinculado a la cuestión de la forma profesional: ¿cómo enseñar al alumno a poner en práctica sus conocimientos y, al mismo tiempo, como adaptar la enseñanza al futuro mercado del trabajo, cuya evolución no es totalmente previsible? En las sociedades basadas en el salario que se han desarrollado a lo largo del siglo XX conforme al modelo industrial, la sustitución del trabajo humano por máquinas convierte a aquel en algo cada vez más inmaterial y acentúa el carácter conflictivo de las tareas, incluso la industria, así como la importancia de los servicios en la actividad económica. Por lo demás, el futuro de esas economías está suspendido a su capacidad de transformar el progreso de los conocimientos e innovaciones generadoras de nuevos empleos y empresas. Así pues, ya no puede darse a la expresión “aprender a hacer” el significado simple que tenía cuando se trataba de preparar a alguien para una tarea material bien definida, para que participase en la fabricación de algo. Los aprendizajes deben, así pues, evolucionar y ya no pueden considerarse mera transmisión de prácticas más o menos rutinarias, aunque estos conserven un valor formativo que no debemos desestimar.

c) Aprender a convivir

Con la finalidad de participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas. Sin duda, este aprendizaje constituye una de las principales empresas de la educación contemporánea. Demasiado a menudo, la violencia que impera en el mundo contradice la esperanza que algunos habían depositado en el progreso de la humanidad. La historia humana siempre ha sido conflictiva, pero hay elementos nuevos que acentúan el riesgo, en particular el extraordinario potencial de autodestrucción que la humanidad misma ha creado durante el siglo XX. La idea de enseñar la no-violencia en la escuela es loable, aunque solo sea un instrumento entre varios para combatir los prejuicios que llevan al enfrentamiento. Es una tarea ardua, ya que, como es natural, los seres humanos tienden a valorar en exceso sus cualidades y las del grupo al que pertenecen y a alimentar prejuicios desfavorables hacia los

demás. Los puntos son clave en este aprendizaje: el descubrimiento del otro, y el forjar objetivos comunes.

d) Aprender a ser

Es un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores. La educación debe contribuir al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad. Todos los seres humanos deben estar en condiciones, en particular gracias a la educación recibida en su juventud, de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico y de elaborar un juicio propio, para determinar por sí mismos qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida.

1.1.6. Educación para Todos

Según la Declaración Mundial sobre Educación Para Todos de Jomtien (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, 1994), el logro de la educación para todos comprende el doble objetivo de alcanzar el acceso universal y la equidad haciendo hincapié en altos niveles de calidad de la enseñanza y el aprendizaje. Esto implica que la Educación no es solo un derecho de determinado grupo socioeconómico o etario, sino que es un derecho de todas las personas.

En la "visión ampliada" de Educación Básica que propone Jomtien, la educación está destinada a satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de las personas -niño, joven o adulto- para vivir en plenitud, desarrollar todas sus capacidades, trabajar con dignidad, participar como protagonistas del desarrollo, mejorar la calidad de sus vidas, tomar decisiones informadas y continuar aprendiendo. Se plantea como necesidades básicas de aprendizaje la adquisición de herramientas esenciales para seguir aprendiendo (lectura, escritura, expresión oral, cálculo y resolución de problemas) y de contenidos básicos de aprendizaje (conocimientos, habilidades, actitudes y valores).

1.1.7. Educación de Adultos

Según la Declaración de Hamburgo sobre la Educación de Adultos (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, 1997), se entiende por educación de adultos el conjunto de procesos de aprendizaje, sean estos formales o no, debido al cual las personas consideradas adultas desarrollan sus capacidades, enriquecen sus conocimientos y mejoran sus competencias técnicas o profesionales o las reorientan a fin de atender sus propias

necesidades y las de la sociedad. La educación de adultos comprende la educación formal, no formal, oportunidades de educación informal y ocasional, presentes en una sociedad educativa multicultural, en la que se reconocen los enfoques teóricos y los basados en la práctica.

Asimismo, los objetivos de la educación de los jóvenes y de los adultos, considerada como un proceso que dura toda la vida, son desarrollar la autonomía y el sentido de responsabilidad de las personas y las comunidades, reforzar la capacidad de hacer frente a las transformaciones de la economía, la cultura y la sociedad en su conjunto, y promover la coexistencia, la tolerancia y la participación consciente y creativa de los ciudadanos en su comunidad; en una palabra, entregar a la gente y a las comunidades el control de su destino y de la sociedad para afrontar los desafíos del futuro. Es esencial que los enfoques de la educación de adultos estén basados en el patrimonio, la cultura, los valores y las experiencias anteriores de las personas, y que las distintas maneras de poner en práctica estos enfoques faciliten y estimulen la activa participación y expresión del educando.

1.1.8. La educación No Formal

Según la UNESCO (s.f), la Educación no formal depende del contexto de cada país y puede abarcar programas de alfabetización de adultos, enseñanza básica a niños no escolarizados, competencias para la vida cotidiana, capacitación laboral o conocimientos generales.

Los programas de educación no formal no se ajustan necesariamente al sistema tradicional de grados, pueden tener diferente duración y pueden o no otorgar un diploma que acredite el aprendizaje obtenido. Las actividades de educación no formal les brindan a los niños y jóvenes sin escolarizar la posibilidad de acceder al aprendizaje organizado, refuerzan su autoestima y les ayudan a encontrar la manera de contribuir a sus comunidades. En algunos casos, sus actividades pueden servir de “puente” que ayude a los niños y jóvenes no escolarizados a mejorar sus competencias académicas hasta el punto de que puedan reincorporarse al sistema educativo formal.

Las TIC han demostrado su capacidad para mejorar el acceso a los programas de educación no formal. Por lo general, esos programas se llevan a cabo por conducto de los Centros Multimedia Comunitarios (CMC), los Centros Comunitarios de Aprendizaje (CLC) o los Telecentros. Al mismo tiempo, la adquisición de competencias básicas en el uso de las TIC y la aplicación de estas tecnologías han llegado a ser importantes contenidos, al transmitir competencias para la vida práctica

y la capacitación laboral en los programas de educación no formal orientados a ayudar a los jóvenes y adultos sin escolarizar a encontrar empleo y adquirir autonomía en la sociedad de la información.

1.1.9. Educación para el Trabajo

El trabajo es esencial para la vida de todas las personas. Además de ser un medio para el sustento y la satisfacción de sus necesidades básicas; es también un vehículo para reafirmar su propia dignidad y sentirse útil en la sociedad.

La mayoría de las personas y, dentro de ellas los jóvenes, tienen como principal preocupación conseguir un trabajo decente y desarrollar las capacidades necesarias para mantenerlo. Un trabajo que pueda desempeñar en condiciones adecuadas y que le permita acceder a la protección social; un trabajo que le posibilite ir superándose cada día y donde logre desarrollar sus capacidades.

En este marco, la formación profesional adquiere una preponderancia indiscutible si se quiere satisfacer esas necesidades. La formación y desarrollo de las competencias de los trabajadores es una dimensión crucial del trabajo decente. En ella confluyen el interés económico, el imperativo social y el derecho a la dignidad de las personas que trabajan, inherentes a la noción de trabajo decente.

Un trabajo decente es aquel trabajo productivo y seguro; donde se respeta los derechos laborales; genera ingresos adecuados; permite acceder a la protección social; con diálogo social, libertad sindical, negociación colectiva y participación (CINTERFOR, 2001).

El Ministerio de Educación afirma que la Educación para el Trabajo (EPT), tiene como finalidad “que los estudiantes aumenten sus oportunidades de trayectoria profesional a través del desarrollo de competencias que afiancen y aseguren su empleabilidad” (MINEDU, pág. s.n). Esto significa que los docentes del área correspondiente, desarrollen diversas estrategias pedagógicas que logren la formación técnica específica del estudiante y, al mismo tiempo, el desarrollo de competencias socioemocionales y para el emprendimiento, a fin de asegurar el logro de las competencias necesarias para elegir con libertad y autonomía su futuro laboral y profesional (MINEDU, s.f).

1.2. Empleabilidad y Economía

1.2.1. Definición de Trabajo

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, “El trabajo es el medio por el que cualquier ser humano puede satisfacer sus necesidades básicas y afirmar su identidad; la forma en la que puede sustentar a su familia y vivir una existencia conforme a la dignidad humana” (Artículo 23).

1.2.2. Empleabilidad

De manera resumida, la empleabilidad es la habilidad para obtener o conservar un empleo. Surgió de la palabra inglesa employability, que proviene de la unión de las palabras: employ (empleo) y ability (habilidad) (Campos, 2003). Posteriormente, la empleabilidad comenzó a verse como el potencial de un individuo para acceder a un empleo y permanecer en él (De Grip, Van Loo, & Sanders, 2004). A partir de fines de los setenta, la perspectiva de empleabilidad aparece en Europa cuando se discute la capacidad de las instituciones para combatir el desempleo reinante, revelándose que existe un gran número de personas con una probabilidad casi nula de reinserirse al mercado laboral (Pérez, 2005). Actualmente, la empleabilidad es entendida como la probabilidad de obtener una vacante en un mercado de trabajo específico a partir de los atributos con los cuales está dotado el buscador, que son los que le permiten superar los obstáculos que le impone el mercado (Campos, 2003)

El dinamismo que actualmente ha tomado el ambiente laboral en el Perú, impele cada vez a más personas a preocuparse por desarrollar y mejorar todas aquellas habilidades y talentos que les permitan acceder a las ofertas de trabajo que encuentran atractivas y obtener así el puesto que desean. Esto significa para el joven tener claro cuál es su perfil laboral y las competencias que posee, es decir, saber en qué es bueno y que cosas no sabe o no desea hacer. Este tipo de conocimiento le permite, entre muchas otras cosas, identificar cuáles son sus fortalezas y cuáles sus áreas de mejora, de tal manera que pueda mejorar cimentar las primeras y avanzar en las últimas.

Ahora bien, la empleabilidad en el país, sobre todo, en el caso de los jóvenes, va de la mano con su capacidad para movilizarse entre diversos puestos de trabajo. En este escenario, tiene sentido que el joven esté dispuesto a capacitarse permanentemente para ganar empleabilidad en vez de querer mantenerse en un solo puesto de trabajo.

Para el Ministerio de Trabajo (2012) el ámbito de la empleabilidad está relacionado a la formación técnico-productiva y profesional de la fuerza laboral, a la capacitación técnica, y al re-entrenamiento de la fuerza laboral; mientras que el ámbito del empleo está relacionado a la inserción laboral (incluyendo la dinámica nacional, regional, y local), al funcionamiento del mercado de trabajo, a las condiciones de trabajo, la promoción del empleo decente, y la protección social de las trabajadoras y los trabajadores.

1.2.3. La Economía Informal

En el 2003, la Organización Internacional del Trabajo – OIT en conjunto con el Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas y los Institutos Nacionales de Estadística de varios países unificaron criterios de medición y análisis para delimitar los conceptos de “sector informal” y “empleo informal”. En este marco, la economía informal se determina en relación a dos universos de la macroeconomía: los establecimientos de las unidades de producción (sector informal) y los empleos de los trabajadores (empleo informal).

Tabla 1
Algunos estudios sobre la economía informal en el Perú

Autores Criterio de análisis	De Soto (1986)	Schneider & Enste (2000)	Loayza (1997)	De La Roca & Hernández (2004)	MTPE (2004) Boletín de Economía Laboral 28-29
Concepto	Se concentra en actividades extralegales y actividades económicas de subsistencia al margen de la ley. La principal causa son los costos de la legalidad.	Toda actividad económica que contribuye con el PBI observado o calculado de manera oficial, pero que no se encuentra registrada.	Ser informal es una elección donde los agentes evalúan los costos y beneficios de ser parcial o completamente informal.	Los componentes de la economía informal son: i) evasión tributaria pura, ii) trabajadores informales, iii) economía irregular (hogares).	El sector informal está formado por unidades productivas que no poseen personería jurídica ni llevan sistemas de contabilidad.
Metodología	Enfoque monetario: demanda de dinero que no se explica por transacciones bancarias.	Método del consumo eléctrico (discrepancia entre producción y consumo de electricidad durante un periodo).	Método MIMIC (Modelo de múltiples indicadores y múltiples causas).	Enfoque microeconómico de discrepancias en el consumo.	Método de la producción.
Resultados del tamaño de la "Economía informal"	55% del PBI para los años 1980-1986.	44% del PBI oficial para los años 1989 y 1990.	57,4% del PBI oficial para el periodo 1990-1993.	Entre un rango de 30-37% para el año 2000.	La producción de la economía informal se estima en un 10,1% del PBI para el año 2002.

Nota: Los estudios en mención no necesariamente tratan sobre la economía informal, pese a que hagan alusión a ella.
Fuente: (Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, 2014, pág. 55)



Figura 1. La Economía Informal en el Perú
Fuente: (Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, 2016)

1.2.4. Sector Informal

La OIT, de acuerdo al Grupo Intersecretarial de Trabajo Sobre Cuentas Nacionales - GITCN (2008), definió el sector informal como un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o la prestación de servicios con la finalidad primordial de crear empleos y generar ingresos para las personas que participan en esa actividad. Estas unidades funcionan típicamente en pequeña escala, con una organización rudimentaria, en la que hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción. Las relaciones de empleo - en los casos en que existan - se basan más bien en el empleo ocasional, el parentesco o las relaciones personales y sociales, y no en acuerdos contractuales que supongan garantías formales.

Las unidades de producción del sector informal presentan los rasgos característicos de las empresas de hogares. El activo fijo y otros valores no pertenecen a la empresa en sí, sino a sus propietarios. Las unidades como tales no pueden efectuar transacciones o celebrar contratos con otras unidades, ni contraer obligaciones en su propio nombre. Los propietarios tienen que reunir los fondos necesarios por su cuenta y riesgo y deben responder personalmente, de manera ilimitada, de todas las deudas u obligaciones que hayan contraído en el proceso de producción. En muchos casos, es imposible distinguir claramente entre la parte de los gastos asignable a las actividades de producción de la empresa y la que corresponde simplemente a los

gastos normales del hogar. Asimismo, ciertos bienes de equipo, como los edificios o los vehículos, pueden utilizarse indistintamente para fines comerciales y para uso propio del hogar.

Para el INEI (2016), según la definición de la OIT, el sector informal está constituido por establecimientos que pertenecen a los hogares, tienen producción de mercado y se encuentran al margen de las normas locales previstas para tener un reconocimiento administrativo. Además, se puede considerar que no llevan una contabilidad específica que permita distinguir sus gastos de los otros gastos de las familias que las albergan. Por estos motivos, la amplitud del sector informal puede diferir mucho de un país a otro, e inclusive de un periodo a otro dentro de un mismo país. Tradicionalmente, existen tres criterios para identificarlo:

- a) A partir de un cierto tamaño: en este caso, son informales las unidades productivas que no alcanzan el tamaño establecido como umbral (generalmente 5 trabajadores).
- b) A partir de criterios legales: serán informales las unidades productivas que no cumplan con la normativa legal en vigor para ejercer su actividad (registro en la administración tributaria, licencia municipal, etc.).
- c) Un criterio híbrido entre los dos anteriores, en función de la disponibilidad de información o las ramas de actividad.

Tabla 2
El sector informal y los sectores institucionales del sistema de cuentas nacionales

		Sector institucional de los Hogares			
		Hogares con unidades productivas de mercado	Hogares sin unidades productivas de mercado		
Sociedades financieras y no financieras	Unidades productivas inscritas en la administración tributaria	Sector Informal	(a) Hogares exclusivamente consumidores	Gobierno	Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH)
		Unidades productivas no inscritas en la administración tributaria	(b) Hogares con producción exclusiva para uso final propio		
		(a) Empresas informales por cuenta propia	(c) Hogares institucionales (cárceles, hospitales, etc.)		
		(b) Empresas de empleadores informales	(d) Hogares que sólo realizan producciones destinadas a su uso final propio (incluida la ocupación de viviendas por su propietario)		

Nota: Todos los hogares productores son a la vez consumidores.

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, 2014, pág. 47)

1.2.5. Características del Sector informal

El Instituto Nacional de Estadística e informática – INEI del Perú indica que las características del sector informal son:

- Pequeñas unidades productivas de los hogares.
- Unidades que no están constituidas en sociedad.
- Producen en pequeña escala.
- Se organizan de forma básica o elemental.
- Utilizan empleo ocasional.
- los bienes de capital no pertenecen a la unidad productiva sino al hogar.
- No distinguen gastos empresariales de los del hogar.
- No tienen acceso a créditos formales.

1.2.6. Empleo Informal

El INEI (2015), citando a la OIT, en su inciso 3.1, indica que el empleo informal comprende el número total de empleos informales (...), ya se ocupen éstos en empresas del sector formal, empresas del sector informal, o en hogares, durante un período de referencia determinado”. En líneas generales, se consideran como empleos informales:

- a) Todos los empresarios individuales de unidades informales y todos los ayudantes familiares, cualquiera sea la situación (formal o informal) de la unidad de producción donde trabaja.
- b) Los asalariados que cumplen con la definición propuesta por la OIT.

Por otro lado, la OIT considera que los asalariados tienen un empleo informal si su relación de trabajo, de derecho o, de hecho, no está sujeta a la legislación laboral nacional, el impuesto sobre la renta, la protección social o determinadas prestaciones relacionadas con el empleo (preaviso al despido, indemnización por despido, vacaciones anuales pagadas o licencia pagada por enfermedad, etc.

La OIT, en su inciso 5, indica que los criterios operativos para definir empleos asalariados informales deberían determinarse en función de las circunstancias nacionales y de la disponibilidad de información.

1.2.7. Características del Empleo Informal

Es cuando el trabajo no está sujeto a la legislación laboral. Para el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI las características del empleo informal en el Perú tienen las siguientes características:

- No cuenta con seguridad social de salud pagada por su empleador.

- No cuenta con indemnización por despido sin preaviso.
- No cuenta con licencias por maternidad ni paternidad.
- No cuenta con vacaciones anuales pagadas.
- No cuenta con pensión de jubilación.

El resultado del empleo informal es la suma del empleo en el sector informal con el empleo informal en el sector formal.

1.2.8. Clasificación de tipos de empleo

En el 2003, en la 17ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET)⁵, se creó las directrices para la definición estadística de empleo informal que incluye los siguientes tipos de empleos:

- Trabajadores por cuenta propia dueños de sus propias empresas del sector informal.
- Empleadores dueños de sus propias empresas del sector informal.
- Trabajadores familiares auxiliares, independientemente de si trabajan en empresas del sector formal o informal.
- Miembros de cooperativas de productores informales.

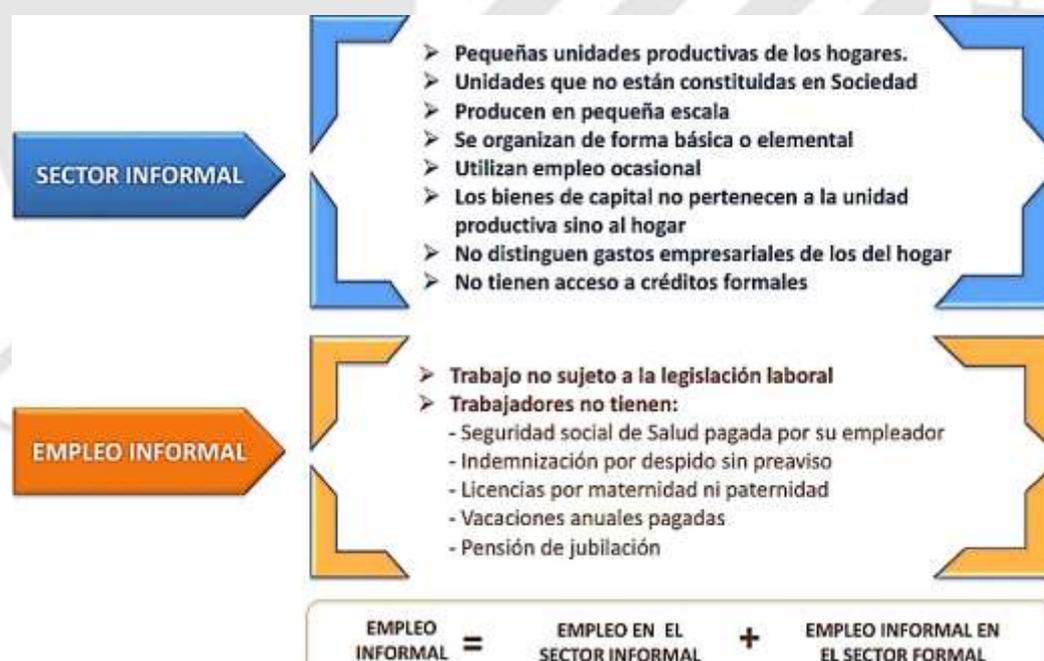


Figura 2: Características de la Economía Informal

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, 2016)

⁵ Informe del Grupo de Trabajo sobre el empleo informal, Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, cap. 3, Anexo (Ginebra, 2003)

- e) Asalariados que tienen empleos informales, ya estén empleados por empresas del sector formal, por empresas del sector informal o por hogares que les emplean como trabajadores domésticos asalariados.
- f) Trabajadores por cuenta propia que producen bienes exclusivamente para el propio uso final de su hogar.

La OIT considera que las razones para considerar que los asalariados tienen un empleo informal pueden ser por los siguientes motivos:

- La falta de declaración de los empleos o de los asalariados.
- Empleos ocasionales o empleos de limitada corta duración.
- Empleos con un horario o un salario inferior a un límite especificado (por ejemplo, para cotizar a la seguridad social).
- El empleador es una empresa no constituida en sociedad o una persona miembro de un hogar.
- El lugar de trabajo del asalariado se encuentra fuera de los locales de la empresa del empleador (por ejemplo, los trabajadores fuera del establecimiento y sin contratos de trabajo).
- Empleos a los cuales el reglamento laboral no se aplica, no se hace cumplir o no se hace respetar por otro motivo.

1.2.9. Ingresos por trabajo

Los ingresos por trabajo son mayores en la mediana y gran empresa y en el sector público. En promedio, un trabajador de la mediana y gran empresa percibió en el 2008 un ingreso promedio de S/. 1800, mientras que un trabajador del sector público percibió cerca de S/. 1500 por mes. Sin embargo, en conjunto estos dos estratos concentraron solo un 17% de la PEA ocupada. En los estratos con mayor empleo, la microempresa y el autoempleo, los ingresos fueron bastante menores. Así, en la microempresa con 20% de la PEA ocupada, el ingreso mensual promedio fue de S/. 815, mientras que para los trabajadores independientes que representan 35% de la PEA ocupada, el ingreso promedio fue S/. 500 por mes (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2013, pág. 14)

Según el INEI, la gran mayoría de los jóvenes bajo la informalidad laboral son asalariados. En cuanto a sueldos, si bien hay un 33% que cuenta con ingresos de S/.750 a más, existe un 47,6% que tiene sueldos por debajo de la remuneración mínima vital (RMV) y hay un importante porcentaje de jóvenes que no recibe un sueldo (19,6%), debido a que trabaja en empresas de su familia.

El problema pues, no es tanto el desempleo juvenil, sino, sobre todo, el ingreso que los jóvenes perciben por su trabajo, pues esto se relaciona directamente a la calidad y las condiciones de trabajo.

1.3. Educación Básica Alternativa

La Educación Básica Alternativa es una modalidad de la Educación Básica dirigida a aquellas personas que no lograron acceder o completar la Educación Básica Regular. Esta modalidad busca desarrollar y mejorar los desempeños de los estudiantes en su vida diaria y proporcionarles herramientas para el acceso a otros niveles educativos superiores.

La Educación Básica Alternativa tiene los mismos objetivos y calidad equivalente a la Educación Básica Regular, enfatiza la preparación para el trabajo y el desarrollo de competencias empresariales. Tiene como opción preferente a los jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad y exclusión, y busca responder a la diversidad de los sujetos educativos con una oferta específica, tomando en cuenta su edad, género, idioma materno, niveles educativos, así como sus intereses y necesidades.

1.3.1. Educación Básica Alternativa en el Perú

La EBA, según su reglamento, atiende a jóvenes y adultos, así como adolescentes en extra edad escolar a partir de los 14 años, que compatibilizan estudio y trabajo. Por lo tanto, el público objetivo al que busca llegar la EBA está compuesto por todos los Jóvenes, Adultos jóvenes, Adultos y Adultos mayores que no tienen nivel educativo alguno, o solo culminaron el nivel de inicial, o no concluyeron la primaria, o tan solo cuentan con primaria completa, o bien tienen secundaria incompleta.

Una de las grandes contradicciones que podemos encontrar en esta modalidad es que, aunque existe una gran demanda potencial, la matrícula de estudiantes en la EBA es muy escasa.

De acuerdo al Instituto de Investigación para el Desarrollo y la Defensa Nacional (INIDEN), la matrícula de estudiantes en el 2015 en la EBA fue de 204,000 estudiantes. Esta cifra contrasta con los más de ocho millones de personas que, según el MINEDU componen la demanda potencial (Iguíñez & Salazar, 2015), o con los 10'022,514 de jóvenes y adultos que, según Chiroque (2015, pág. 12), no han terminado la Educación Básica y que constituyen dicha demanda en el Perú.

Al analizar la pobreza entre los beneficiarios de programas de alfabetización, llama la atención que sean los no pobres los que más reciben este tipo de capacitaciones, más incluso que los pobres y pobres extremos. Esta prevalencia podría estar revelando fallas en la focalización de la atención, según el mismo informe.

1.3.2. Los CEBA en el Perú

Según los registros del Ministerio de educación, en el Perú existen 2,385 Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) activos: 1,353 son públicos y 1,032 son privados. En Lima atienden 675 CEBA: 291 son públicos y 384 son privados.



Figura 3: Número de CEBA en el Perú
Fuente: Elaboración propia

1.3.3. Requisitos de Ingreso a la modalidad de EBA

El ingreso a la modalidad de EBA, en cualquiera de sus programas, es a solicitud del estudiante, quien puede pedir Convalidación, Revalidación de estudios y la aplicación de Pruebas de Ubicación, conforme lo establece el artículo 22° de su Reglamento.

La articulación de la modalidad de EBA con Educación Básica Regular, Educación Básica Especial, Educación Técnico - Productiva y Educación Comunitaria se rige por normas específicas, que posibilita la integración, flexibilidad e interconexión para la organización de trayectorias distintas y diversas según las necesidades del estudiante.

En el caso del ciclo Avanzado, se requiere acreditar que se ha culminado el nivel Primaria de Educación Básica, o su equivalente como ciclo Intermedio de EBA.

Asimismo, según las Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica son:

- a) La matrícula se inicia a partir de los 14 años de edad, en el ciclo avanzado es a partir de 15 años de edad para el 1er. grado, 16 años de edad para el 2do grado, 17 años de edad para el 3er. grado y 18 años de edad para el 4to grado.
- b) Los jóvenes y adultos que no acrediten escolaridad serán matriculados en el grado de estudio como resultado de la aplicación de la prueba de ubicación.
- c) Para abrir una sección en el centro referencial o periférico, en los ciclos inicial, intermedio y grado en el ciclo avanzado, deben matricularse como mínimo 20 estudiantes en ámbito urbano y periurbano y 15 estudiantes en ámbito rural o de frontera.
- d) Los estudiantes que fueron matriculados en el Programa de Educación Básica Alternativa de Niños y Adolescentes (PEBANA), antes de la dación del Decreto Supremo N. ° 011- 2012-ED, pueden continuar sus estudios en la modalidad hasta concluir su Educación Básica.

1.3.4. Resultados Esperados de la EBA

El Reglamento de la EBA nos dice que la EBA tiene los mismos objetivos que la Educación Básica Regular, con la diferencia de que enfatiza la preparación para el trabajo y el desarrollo de capacidades empresariales de los estudiantes (DCBN-EBA). Los objetivos de la EBA se plantean en función al Ciclo en que se encuentran los estudiantes, según el DCBN.

1.3.5. Resultados Obtenidos de la EBA

En cuestión de resultados concretos, muy poco se ha obtenido dentro de la EBA. En la actualidad, es conocido por todos que la mayoría de los centros de EBA (CEBA), comparten infraestructura y docentes con los colegios de EBR, lo que de alguna manera hace que esté sujeta a las condiciones del director del Colegio y que no se le trate con una atención adecuada.

Asimismo, sabemos que los actuales CEBA han reemplazado a los antiguos colegios nocturnos pero los problemas de fondo no se han podido superar con el cambio de nombre.

Según Armando Ruiz Tuesta en su informe: “Situación del derecho a la educación de personas jóvenes y adultas en la región andina”, afirma que la EBA se encuentra en situaciones bastante alarmantes que la ubican en desventaja frente a la Educación Básica Regular; la instalación de los CEBA en los antiguos Centros de

Educación de Adultos ha hecho que persistan similares problemas en relación a su existencia y focalización; y que además, existen más instituciones privadas que públicas (789 CEBA son públicos y 836 privados), de estas sólo el 17 (1%) IE están ubicadas en zonas rurales.

Frente a estos datos, y conociendo que las cifras más alarmantes de falta de escolaridad en el país, se encuentran justamente en las zonas rurales, no podemos dejar de preguntarnos, qué es lo que falta para poder llegar con equidad y pertinencia.

Sobre la calidad educativa, la DIGEBA (2009) realizó un estudio del logro de aprendizajes en Comunicación Integral y Matemática. Los resultados han sido terribles, pues en producción de textos ningún estudiante ha obtenido los logros esperados. En Matemática, la situación es más preocupante, porque los programas de alfabetización reducen su importancia. Por último, menciona que un porcentaje mínimo de CEBA puede brindar el servicio de educación para el trabajo.

Sigfredo Chiroque (2013), coincide con esto y señala que la EBA ha asumido hasta ahora un enfoque “remedial”, lo que significa que en vez de funcionar como una verdadera oportunidad educativa de crecimiento y mejora de oportunidades de los estudiantes para con su entorno, se ha focalizado en afrontar el analfabetismo o la necesidad de completar formalmente la Educación Básica Cobertura y Deserción Escolar.

Para poder llegar a más personas, tenemos que contar con una mayor infraestructura, docentes capacitados y con vocación para la EBA, así como contar con materiales y herramientas de aplicación pertinentes. Se debe llegar a todos, evaluando competencias, haciendo que el aprendizaje a lo largo de toda la vida sea valorado por el sistema educativo, contando además sin duda para esta cobertura, con la tecnología.

De acuerdo a las cifras proporcionadas por el INIDEN, para el año 2015, hemos tenido 204,000 estudiantes matriculados en la EBA. Esto significa que entre 1985 y 2015 ha habido una disminución de 68,000 estudiantes, aproximadamente. Es decir, la participación en la matrícula total de esta modalidad en el sistema educativo descendió en 2.4% (Iguíñez & Salazar, 2015). La ausencia de la educación sobre todo en el ámbito rural, donde la pobreza es aguda y los índices de educación más bajos, hace que las cifras se hagan más alarmantes.

Pero no sólo la falta de infraestructura provoca el alejamiento de los alumnos, de acuerdo a Elías y Moreno (2002) y al documento de Panorama Social de América

Latina 2001-2002 los factores de deserción pueden ser resumidos en las siguientes líneas:

- Problemas de desempeño escolar, esto es, un bajo rendimiento, dificultades de conducta y aquellos relacionados a la edad.
- Problemas con la oferta educativa o la falta de establecimientos, es decir, ausencia del grado, lejanía, dificultades de acceso, ausencia de los maestros.
- Falta de interés de las/los adolescentes y de sus familias en educación.
- Problemas familiares, básicamente mencionado por las niñas y los adolescentes tales como la realización de quehaceres del hogar, el embarazo y la maternidad.
- Problemas relacionados al medio que los rodea tanto comunitario como las redes sociales existentes.
- Razones económicas, falta de recursos en el hogar para hacer frente a los gastos que demanda la escuela, el abandono para trabajar o buscar empleo.
- Otras razones, tales como la discapacidad, servicio militar, enfermedad o accidente, asistencia a cursos especiales, entre otros.

De los factores mencionados, el problema más inmediato es que más del 70% de los jóvenes señala que se ha retirado por dificultades económicas o porque se encuentra trabajando o buscando empleo, (Panorama Social de América Latina 2001-2002).

Según un informe publicado en la Revista Iberoamericana de Educación (2005), más que las insuficiencias de cobertura o de acceso a la educación, el problema de los sistemas educacionales latinoamericanos es la escasa capacidad de retención de los niños y adolescentes en la escuela. Sería errado considerar que la tendencia a la universalización de la educación básica en los países de la región –que se manifiesta en elevadas tasas brutas y netas de matrícula primaria– significa que la gran mayoría de los niños y niñas completan ese ciclo y que los retrasos en materia educacional radican en su baja calidad y en la falta de adecuación de los contenidos a los requerimientos que surgen del mundo del trabajo. Si bien estos problemas son acuciantes y están presentes en toda el área, se suman al más elemental de la poca capacidad de retención, sobre todo durante el ciclo primario y su transición al secundario y, en algunos casos, en los dos primeros grados de primaria.

1.3.6. Pertinencia e impacto de la EBA

En el informe Análisis de la Oferta Educativa de la EBA contrastada con la potencial demanda educativa, se sugiere priorizar la focalización de la EBA y de sus programas de alfabetización en personas jóvenes y jóvenes adultas, esto debido a que el impacto en sus vidas tiende a ser mucho mayor, de más largo plazo e intergeneracional (pues afecta directamente a sus hijos) que en el caso de personas adultas y adultas mayores. Es decir, el objeto propio de la EBA en este periodo debería ser la población joven y joven adulta que ha tenido y sigue teniendo escasas oportunidades de dotarse de educación básica de calidad, no sólo por carencias de la oferta, sino también por falta de tiempo.

En términos de horizonte temporal, según el mismo informe, en el corto plazo se recomienda favorecer fundamentalmente a adolescentes, con un leve acento en las mujeres, pues su atención es urgente y el impacto de la acción es inmediato. En el mediano plazo, se propone poner énfasis en los "jefes de hogar" y "esposos o esposas", con leve acento en las mujeres. Esta población tiene las restricciones de trabajo y familia, lo que exige un diseño cuidadoso orientado a identificar soluciones ad hoc. En el plazo mediano a largo, es pertinente completar lo anterior con acciones específicas a la población clasificada como rural, pobre, no pobre, y mujer.

1.3.7. Calidad y Equidad

La calidad de la EBA ha tenido problemas principalmente por una debilidad en el ejercicio pedagógico, la que tiene su origen en buena medida en la escasez de recursos materiales y pedagógicos de varios docentes. En la EBA aún no cala el concepto de Educación para jóvenes y adultos como una forma de educación diferenciada de la educación para niños. Los docentes de EBA usualmente no se plantean como andragogos. Debido también a la precarización del trabajo docente en nuestro país, se sabe que muchos de los docentes de la EBA pública ejercen en paralelo la docencia en colegios de la EBR para obtener mayores ingresos económicos. Esto hace que resulte sumamente difícil a estos docentes el planificar y desarrollar sesiones de clase para la EBA de acuerdo a las necesidades de sus estudiantes, y lo que en la práctica sucede es que desarrollan una versión muy parecida de la sesión de aprendizaje planificada para sus estudiantes de la EBR.

1.3.8. Docentes de la EBA

El docente de la EBA, se puede entender a partir de las características de esta modalidad, que deben estar adecuadamente capacitados para contribuir al logro de aprendizajes de personas jóvenes y adultas.

Según el reglamento de la EBA (Art. 47), la formación inicial del profesor de EBA se realiza en Instituciones de Educación Superior, en las cuales desarrolla sus competencias profesionales para el ejercicio idóneo y creativo de las funciones pedagógicas y de gestión; asegura la atención a la diversidad, enfatiza la interculturalidad, equidad de género y la inclusión de personas con necesidades educativas especiales, así como garantiza procesos de educación bilingüe en zonas donde se requiera.

Los profesores de EBA, organizados en círculos de interaprendizaje, redes educativas, u otras estrategias, participan de la planificación del Programa de Capacitación anual de una red de CEBA. Definen sus necesidades de aprendizaje y objetivos de capacitación, acordes con los Proyectos Educativos Institucionales y propuestas curriculares de la institución. El Ministerio de Educación por intermedio de las direcciones correspondientes establece orientaciones para el desarrollo de la especialización de educadores y directivos de acuerdo a las particularidades de la modalidad, mediante diversas estrategias de formación continua, que garanticen el desarrollo de una comunidad profesional de educadores de la modalidad en todo el país.

1.3.9. Infraestructura Educativa

Según el documento “La Otra Educación”⁶ (2005), la Educación de Adultos, a pesar del tiempo de existencia que tiene y el volumen de participantes que atiende, ha devenido -se dice que por la escasez de recursos-, en una modalidad instalada en locales de Educación Primaria y Secundaria de Menores, situación que no permite responder a una demanda que requiere flexibilidad en cuanto a: calendarización, horario de atención, características de la infraestructura y del mobiliario.

El excesivo celo por el cuidado de la infraestructura, equipamiento y mobiliario que por norma recae en el director del Centro Educativo, da lugar a que -

⁶“La otra Educación”, documento elaborado y publicado por el Ministerio de Educación en el año 2005, presenta el marco general que el Perú requiere para crear condiciones favorables para que miles de niños, adolescentes, jóvenes y adultos de sectores excluidos, puedan ejercer su derecho a educarse con calidad y tengan la posibilidad de enfrentar y superar sus condiciones adversas, desde una Educación Básica Alternativa realmente humana, justa y equitativa.

en muchos casos- el personal docente y directivo de Educación de Adultos, no disponga de lo elemental para el desarrollo de esta modalidad educativa. La situación de dependencia y precariedad se expresa en las difíciles condiciones físicas en la que los participantes deben desarrollar sus procesos educativos.

Es importante que los Centros de Educación para adultos cuenten con las condiciones adecuadas y los recursos necesarios para llevar a cabo el proceso formativo, es decir, bibliotecas, campos deportivos, acceso a talleres, sala de profesores, equipamiento informático, entre otros recursos que actualmente pocos centros educativos tienen.

1.3.10. El CEBA como segunda oportunidad

Es en Europa donde se origina el concepto de “segunda oportunidad”. La iniciativa de Escuela de Segunda Oportunidad surge como iniciativa comunitaria para abordar el problema que suponía el incremento del número de estudiantes que fracasaban o abandonaban el sistema escolar sin tener las capacidades necesarias para acceder a un empleo. Las iniciativas que se desarrollaron se caracterizaron por responder al contexto sociocultural de los jóvenes y por ser flexibles y motivadoras.

La segunda oportunidad, en todo caso, “es una opción que se ofrece para que quienes hayan interrumpido el camino establecido por el sistema educativo alcancen el logro de su escolaridad completa y una plena inserción social y laboral.” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, 2009, pág. 85)

El concepto de segunda oportunidad toma relevancia en nuestro caso, pues, al encontrarse el estudiante ante una situación educativa alterada por diversas circunstancias de la vida, encuentra que hay más de un camino para retomar la trayectoria educativa y completar los estudios secundarios.

Los CEBA cuentan con propuestas curriculares que combinan la enseñanza primaria o secundaria con capacitación laboral y el desarrollo de competencias para la empleabilidad del estudiante. Su forma de organizarse permite a los estudiantes continuar con sus estudios y, al mismo tiempo, desarrollar actividades económicas⁷.

⁷ El MINEDU, por su parte, ha introducido un nuevo programa denominado “Beca Doble Oportunidad” que pone a disposición de los jóvenes con rezago escolar facilidades para que logren la certificación de la educación básica y la formación técnica, con el objetivo de elevar su empleabilidad e inserción laboral. Este programa, a diferencia de la EBA, desarrolla los procesos de formación básica de manera virtual y ofrece un curso de extensión que les permite insertarse laboralmente a los sectores productivos de su Región.

1.4. Marco normativo sobre la Educación Básica Alternativa

1.4.1. Constitución Política del Perú

Según la Constitución Política de la República del Perú (art. 13), la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Además, en el artículo 14, se menciona que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país. La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar. La educación religiosa se imparte con respeto a la libertad de las conciencias. La enseñanza se imparte, en todos sus niveles, con sujeción a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente institución educativa.

El documento sostiene también, que tanto el sistema como el régimen educativo son descentralizados. El Estado coordina la política educativa. Formula los lineamientos generales de los planes de estudios, así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos. Supervisa su cumplimiento y la calidad de la educación. Es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas. Se da prioridad a la educación en la asignación de recursos ordinarios del Presupuesto de la República (art. 16).

La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias (art. 17). En las instituciones del Estado, la educación es gratuita. En las universidades públicas el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación. Con el fin de garantizar la mayor pluralidad de la oferta educativa, y en favor de quienes no puedan sufragar su educación, la ley fija el modo de subvencionar la educación privada en cualquiera de sus modalidades, incluyendo la comunal y la cooperativa. El Estado promueve la creación de centros de educación donde la población los requiera. El Estado garantiza la erradicación del analfabetismo. Asimismo, fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona. Preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país. Promueve la integración nacional.

Finalmente, el trabajo, en sus diversas modalidades, es objeto de atención prioritaria del Estado, el cual protege especialmente a la madre, al menor de edad y al impedido que trabajan. El Estado promueve condiciones para el progreso social y económico, en especial mediante políticas de fomento del empleo productivo y de educación para el trabajo (art. 23).

1.4.2. Proyecto Educativo Nacional al 2021

El Proyecto Educativo Nacional (PEN)⁸ es el conjunto de políticas que dan el marco estratégico a las decisiones que conducen al desarrollo de la educación. Se construye y desarrolla en el actuar conjunto del Estado y la sociedad a través del diálogo nacional, del consenso y la concertación política, a efectos de garantizar su vigencia. Su formulación responde a la diversidad del país. Es expresión y a la vez resultado de una experiencia de diálogo y concertación social, donde han participado numerosos actores de todas las regiones, que representan a la comunidad educativa y a diversos sectores del Estado y la sociedad civil (PEN, p.6).

El PEN plantea seis objetivos estratégicos, y cada cual plantea resultados al 2021 y políticas a seguir para lograr esos resultados. En el Objetivo Estratégico 01: oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos; Resultado 2: trece años de buena educación sin exclusiones; en la Política 2.3.: Alfabetizar y desarrollar capacidades fundamentales y tecnológicas de jóvenes y adultos excluidos de la Educación Básica Regular (EBR), el PEN nos propone como medidas: c) Mecanismos regionales y locales que, priorizando mujeres rurales, aseguren a los beneficiarios de los programas de alfabetización una inserción adecuada en la EBA o en la Educación Técnico Productiva; y g) Acceso de los incipientemente alfabetizados a una EBA fortalecida y a otras opciones de educación comunitaria, asegurando una formación básica vinculada al desarrollo local y al mundo productivo (PEN, p. 59).

1.4.3. Ley General de Educación

Según la Ley General de Educación 28044 (art. 2), la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad.

⁸ PEN: Proyecto Educativo Nacional al 2021 propuesto por el Consejo Nacional de Educación.

En su artículo 37, la Ley nos dice que “la EBA es una modalidad que tiene los mismos objetivos y calidad equivalente a la de la Educación Básica Regular; enfatiza la preparación para el trabajo y el desarrollo de capacidades empresariales. Se organiza flexiblemente en función de las necesidades y demandas específicas de los estudiantes”. Además, afirma que esta modalidad “responde a las necesidades de: a) Jóvenes y adultos que no tuvieron acceso a la educación regular o no pudieron culminarla; b) Niños y adolescentes que no se insertaron oportunamente en la Educación Básica Regular o que abandonaron el Sistema Educativo y su edad les impide continuar los estudios regulares; y c) Estudiantes que necesitan compatibilizar el estudio y el trabajo”.

1.4.4. Plan Nacional de Educación para Todos

El Plan Nacional de Educación para Todos plantea los siguientes objetivos (Ministerio de Educación - MINEDU, 2005, pág. 16):

- a) Lograr un servicio educativo de calidad, que asegure aprendizajes básicos, orientados al desarrollo humano a lo largo de la vida y al respeto y cuidado del medio ambiente, y que atienda nuestra diversidad cultural, étnica y lingüística, con equidad de género.
- b) Garantizar la equidad en la educación, orientada a superar las brechas que devienen de la inequidad de género y de la discriminación sociocultural, étnica y lingüística, así como de aquellas que provienen de otros factores de desigualdad, en particular la socioeconómica y la derivada de la discapacidad.
- c) Expandir y mejorar la protección de la madre gestante y la atención integral, nutrición, salud y educación de las niñas y los niños, especialmente de aquellas y aquellos más vulnerables y desfavorecidos, promoviendo igualdad de oportunidades para todos, tomando en cuenta la diversidad social y cultural.
- d) Asegurar que todas las niñas y niños, especialmente aquellos que se encuentran en condiciones de discriminación, exclusión o pobreza, concluyan una educación primaria gratuita y de calidad, con equidad que les permita contar con los aprendizajes básicos para tener mejores condiciones de vida.
- e) Brindar una educación secundaria integral de calidad para adolescentes y jóvenes, que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y formación en valores, que los prepare para la vida y el ejercicio de la ciudadanía.
- f) Promover el acceso equitativo de todos los jóvenes y adultos a una Educación Básica de calidad y ofrecer oportunidades de educación permanente, priorizando

la reducción del analfabetismo, particularmente en la población vernáculo hablante, femenina y rural.

El segundo capítulo, denominado Marco Estratégico comprende las opciones de política y los objetivos estratégicos, y los indicadores. Las políticas están referidas a (Ministerio de Educación - MINEDU, 2005, pág. 18):

- a) Ampliar las oportunidades educativas de calidad de la población analfabeta particularmente en la población rural, femenina y hablante de una lengua originaria.
- b) Proveer oportunidades educativas de calidad a niños, adolescentes, jóvenes y adultos que no se han insertado en el sistema educativo oportunamente y/o no han concluido sus estudios básicos.
- c) Además, son objetivo Estratégico de la Conferencia Mundial de Dakar (2000):
- d) Velar porque sean atendidas las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos mediante el acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa.
- e) Aumentar el 50% de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados, en particular mujeres, y facilitar a todos los adultos el acceso equitativo a la educación básica y a la educación permanente.

Finalmente, el documento señala como problemas:

- a) La deserción en los programas de educación para adultos. Esto supone que las necesidades y condiciones de vida de esta población no encuentra en esta modalidad la adaptación necesaria para permitir su permanencia
- b) En cuanto a la Educación básica de jóvenes y adultos, la cobertura no ha registrado variaciones significativas, salvo en el área rural y entre la población en extrema pobreza en el rango de edad de 17 a 24 años en el que se ha incrementado ligeramente. Esto revela que la magnitud del esfuerzo que se necesita para lograr una educación básica para todos debe ser mucho mayor.

1.5. Marco normativo del trabajo en el Perú

1.5.1. La Constitución Política del Perú

Según la Constitución Política del Perú del 1993, en el Artículo 23º, señala textualmente:

- a) El trabajo en sus diversas modalidades, es objeto de atención prioritaria del Estado, el cual protege especialmente a la madre, al menor de edad y al impedido que trabajan.
- b) El Estado promueve condiciones para el progreso social y económico, en especial mediante políticas de fomento del empleo productivo y de educación para el trabajo.
- c) Ninguna relación laboral puede limitar el ejercicio de los derechos constitucionales, ni desconocer o rebajar la dignidad del trabajador.
- d) Nadie está obligado a prestar trabajo sin retribución o sin su libre consentimiento.

1.5.2. Decreto Legislativo N°854 – Ley N° 27671

El Decreto Legislativo N°854, del 1 de octubre de 1996, fue modificado por la Ley N° 27671, del 21 de febrero del 2002, sobre la “*Ley de Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en Sobretiempo*”. Dicha ley indica en su Artículo 1:

- a) La jornada ordinaria de trabajo para varones y mujeres mayores de edad es de ocho (8) horas diarias o cuarenta y ocho (48) horas semanales como máximo.
- b) Se puede establecer por ley, convenio o decisión unilateral del empleador una jornada menor a las máximas ordinarias. La jornada de trabajo de los menores de edad se regula por la ley de la materia.
- c) El incumplimiento de la jornada máxima de trabajo será considerado una infracción de tercer grado, de conformidad con el Decreto Legislativo N.º 910, Ley General de Inspección del Trabajo y Defensa del Trabajador, y sus normas reglamentarias”.

1.5.3. Código de los Niños y Adolescentes

El Código de los Niños y los Adolescentes, según la Ley No. 27337 del año 2000, aborda, entre otros aspectos, la protección a los niños y adolescentes que trabajan. En el código se indica que las actividades que realicen los menores no deben afectar su integridad física, ni emocional, así como deberá permitir su asistencia al centro de estudios. Para que los adolescentes trabajen se requiere la autorización y asimismo la jornada de trabajo será de acuerdo a la edad:

- a) 12 a 14 años: 4 horas diarias o 24 horas semanales como máximo
- b) 15 a 17 años: 6 horas diarias o 36 horas semanales como máximo.

Asimismo, en el artículo 19° del código mencionado se indica que:

- a) El Estado garantiza el ofrecimiento de modalidades y horarios escolares especiales que permitan la asistencia regular a los niños y adolescentes que trabajan.
- b) Los directores de centros educativos velarán que el trabajo no afecte su asistencia y rendimiento escolar, debiendo reportar periódicamente a la autoridad competente el nivel de rendimiento de los estudiantes trabajadores.

Por otro lado, en el Artículo 51°, “el Código ampara a los adolescentes que trabajan en forma dependiente o por cuenta ajena, incluyendo el trabajo a domicilio y a los que trabajan por cuenta propia o en forma independiente. Así mismo incluye en su ámbito de aplicación el trabajo doméstico y el trabajo familiar no remunerado”.

En el Artículo 53° se indica:

- a) Los adolescentes requieren autorización para trabajar, salvo el caso del trabajador doméstico y el del trabajador familiar no remunerado.
- b) El que contrata a un trabajador doméstico o el responsable de la familia, en el caso del trabajador familiar no remunerado, inscribirá al adolescente trabajador en el registro municipal correspondiente.

CAPÍTULO II

RELACIÓN ENTRE EDUCACIÓN Y EMPLEO INFORMAL DE JÓVENES Y ADULTOS

2.1. Nivel de Escolaridad de Jóvenes y Adultos en Edad Laboral en El Perú

2.1.1. Tasa de Analfabetismo y Educación Primaria

A nivel comparativo, el documento da cuenta de cómo el Perú es uno de los países con mayor cantidad de población analfabeta, así como con altas tasas de educación primaria incompleta.

Tabla 3
Analfabetismo por sexo y residencia. Programas nacionales

PAÍS	Tasa Analfabetismo Absoluto	Población Analfabeta	Tasa Analfabetismo Urbano	Tasa Analfabetismo Rural	Tasa Analfabetismo Masculino	Tasa Analfabetismo Femenino	Tasa % primaria incompleta	Población primaria no completa analfabetismo funcional
ARGENTINA	2,8	730.038	—	—	1,4	1,3	—	3.459.941
BOLIVIA	13,6	670.075	6,6	26,2	7,2	19,7	13,3	2.896.013
BRASIL	10,4	14.391.064	7,8	24,1	10,6	10,1	35,0	30.711.473
COLOMBIA	7,13	2.051.877	5,0	15,4	7,14	7,22	22,2	6.011.636
COSTA RICA	5,13	133.087	6,09	8,63	5,35	4,92	20,88	486.998
CUBA	0,2	17.845	—	—	—	—	2,96	159.427
CHILE	4,3	480.865	3,2	11,7	4,2	4,4	18,78	2.210.167
ECUADOR	9,3	731.984	5,2	13,7	8,0	10,0	2,96	1.731.151
EL SALVADOR	17,05	759.927	10,41	28,06	13,9	19,7	21,86	1.878.109
GUATEMALA	25,2	1.817.596	17,96	44,04	20,88	29,09	21,3	1.313.057
HONDURAS	16,5	783.335	8,9	25,9	—	—	42,14	4.272.872
MÉXICO	7,9	5.915.576	50,0	50,0	48,0	52,0	2,8	10.320.450
NICARAGUA	20,5	1.095.765	12,3	32,9	20,7	20,3	20,24	800.000
PANAMÁ	7,6	168.140	2,5	16,0	7,1	8,2	58,0	230.938
PARAGUAY **	5,4	216.903	3,8	8,1	4,3	6,5	22,3	887.932
PERÚ	12,3	2.211.093	5,9	25,8	6,5	17,8	36,0	2.159.994
R. DOMINICANA	13,0	736.698	9,04	20,26	13,19	12,82	10,0	889.987
URUGUAY	2,2	52.064	* 2,87	* 6,56	2,6	1,9	28,4	340.049
VENEZUELA	0,40	104.509	—	—	—	—	—	2.521.603

Fuente: (Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, 2008, pág. 25)

A partir de las estadísticas oficiales de 17 países de Latinoamérica, del 2007 al 2015, el Perú ocupa el séptimo lugar con mayor cantidad de población analfabeta. En primer lugar, se encuentra Guatemala (25%), Nicaragua (20,5%), El Salvador (17,05%), Honduras (16,5%), Bolivia (13,6%), República Dominicana (13,0%) y Perú (12,3%). Por otro lado, el Perú tiene el 36% de población con educación primaria incompleta, ubicándose así en el cuarto lugar de Latinoamérica sólo precedida por Panamá (58,0%) y Honduras (42,3%).

2.1.2. Nivel en Educación Secundaria

En lo que respecta a la tasa de matrícula en el nivel secundario, se puede observar cómo hay un alto porcentaje de personas que por alguna razón u otra no están cursando el nivel que les correspondería. Perú tiene un 69,7% de alumnos matriculados en el nivel secundario.

Tabla 4

Tasa neta de matrícula del nivel de enseñanza secundaria, total y por sexo. Países Iberoamericanos, último año disponible

País	Sexo			Total
	Año	Mujeres	Varones	
Argentina	2004	81,9	76,4	79,1
Bolivia	2004	72,2	73,1	72,7
Brasil	2004	80,7	75	77,8
Chile	2006	82,6	81	81,8
Colombia	2002	57,9	52,7	55,3
Costa Rica	2005	73,2	68,7	71
Cuba	2005	88	86,5	87,2
Ecuador	2004	52,5	51,8	52,2
El Salvador	2005	54,3	52,1	53,2
Guatemala	2004	32,4	35,1	33,7
Honduras	2006	47	39,2	43,1
México	2005	66,3	63,8	65
Nicaragua	2005	45,7	39,8	42,7
Panamá	2005	66,7	61	63,8
Paraguay	2006	59,9	58,5	59,2
Perú	2005	69,3	70	69,7
Rep. Dominicana	2005	58,8	47,4	53
Uruguay	2006	75,4	66,8	71,1
Venezuela	2005	67,5	58,7	63
España	2006	95,6	92,4	94,0
Portugal	2006	85,7	78,0	81,8

Fuente: (Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, 2008, pág. 34)

2.1.3. Metas Educativas 2021 para Latinoamérica

De acuerdo a la OEI (2008) la mayoría de los países de la región tienen entre sus principales desafíos:

La falta de competitividad de las escuelas públicas, al reducido tiempo de aprendizaje de los alumnos, a los insuficientes recursos para hacer frente a las demandas de los alumnos, a la situación del profesorado, a las dificultades de los centros para ofrecer un currículo atractivo que mantenga a los alumnos en la escuela, a las insuficiencias en la gestión de los recursos públicos y a los reducidos resultados académicos obtenidos en comparación con los países desarrollados. (pág. 75)

Asimismo, entre las mayores contradicciones que podemos encontrar en la sociedad latinoamericana está:

El binomio formado por educación y empleo: la actual generación de jóvenes es la que ha tenido más años de escolaridad y ha alcanzado mayor nivel educativo, pero es la que tiene más dificultades, no sólo para encontrar empleo sino también para que esté acorde con la formación alcanzada. (Iuri, 2012, pág. 5)

Ante esta situación de desafíos que tienen que ver con la calidad, equidad y orientación de la educación, en el año 2008, la OEI y los ministros de educación de 17 países se comprometen en impulsar metas educativas para el año 2021, metas que se encuentran en el documento denominado "Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios". De las metas educativas hacia el 2021, las siguientes guardan relación con la educación para jóvenes y adultos:

Meta general OCTAVA. Ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de toda la vida.

Meta específica 20. - Garantizar el acceso a la educación a las personas jóvenes y adultas con mayores desventajas y necesidades.

Indicador 28. - Porcentaje de población alfabetizada.

Nivel de logro. - Situar la tasa de alfabetización en la región por encima del 95% antes de 2015.

Indicador 29. - Porcentaje de personas jóvenes y adultas recién alfabetizadas que continúan estudiando.

Nivel de logro. - Asegurar que entre el 30% y el 70% de las personas jóvenes y adultas recién alfabetizadas continúa cursando estudios equivalentes a la educación básica.

Meta específica 21. - Incrementar la participación de los jóvenes y adultos en programas de formación continua presenciales y a distancia.

Indicador 30. - Porcentaje de jóvenes y adultos que participan en programas de formación y capacitación continua presenciales y a distancia.

Nivel de logro. - El 10% de las personas jóvenes y adultas participan en algún curso de formación en 2015 y el 20% en 2021 en las cuatro semanas previas a la fecha de realización de la encuesta correspondiente.

2.2. Empleo Informal de jóvenes y Adultos

2.2.1. En Latinoamérica y el mundo

El desempleo juvenil es uno de los grandes retos de nuestra economía a nivel mundial. La OIT estima que la tasa mundial de desempleo juvenil, entre 16 y 24 años, alcanzará el 13,1% en el 2016 y que permanecerá en este nivel durante el 2017 (frente a 12,9% del 2015). La cifra es bastante cercana al máximo histórico registrado en 2013 (13,2 por ciento) y se espera que se mantenga así durante el 2017. Esto quiere decir que tras registrar una reducción de 3 millones entre 2012 y 2015, en 2016 hay medio millón más de jóvenes en situación de desempleo en todo el mundo, es decir, un total de 71 millones.

La tasa de desempleo urbano entre los jóvenes latinoamericanos y caribeños llegó a 13,3% (2014), una proporción que triplica la de los adultos y es más del doble que la tasa general de desempleo promedio en la región, de 6,1%. Por otra parte, 6 de cada 10 jóvenes que si consiguen ocupación se ven obligados a aceptar empleos en la economía informal, lo que en general implica malas condiciones de trabajo, sin protección ni derechos, y con bajos salarios y baja productividad.

Por otra parte, se estima que unos 20 millones de jóvenes en Latinoamérica no estudian ni trabajan, debido en gran parte a la frustración y el desaliento por la falta de oportunidades en el mercado laboral.

Tabla 5

Tendencias y proyecciones para 2017, por región.

Región	Tasa de desempleo, 2007-2017 (porcentaje)				Jóvenes en situación de desempleo, 2015-2017 (millones)		
	2007-2014	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Mundo		12,9	13,1	13,1	70,5	71,0	71,0
África							
África del Norte		29,4	29,3	29,2	3,7	3,7	3,7
África Subsahariana		10,9	10,9	10,8	11,1	11,3	11,6
Américas							
América Latina y el Caribe		15,7	16,8	17,1	8,5	9,2	9,3
América del Norte		11,8	11,5	11,7	3,0	2,9	2,9
Estados Árabes		30,6	30,6	29,7	2,6	2,7	2,6
Asia							
Asia Oriental		10,6	10,7	10,9	11,9	11,4	11,0
Asia Sudoriental y el Pacífico		12,4	13,0	13,6	7,4	7,7	8,0
Asia del Sur		10,9	10,9	10,9	13,7	13,8	13,9
Europa y Asia Central							
Asia Central y Occidental		16,6	17,1	17,5	2,1	2,1	2,2
Europa Oriental		17,1	16,6	16,2	2,0	1,8	1,7
Europa Septentrional, Meridional y Occidental		20,6	19,7	18,9	4,5	4,3	4,1

Fuente: (Oficina Internacional del Trabajo - OIT, 2016, pág. 7)

2.2.2. En el Perú

La población peruana es de 31 millones 151 mil 643 personas. De este total, 8 millones 377 mil 262 se ubican entre los 15 y 29 años de edad, es decir, la población joven representa el 26,9% de la población total.

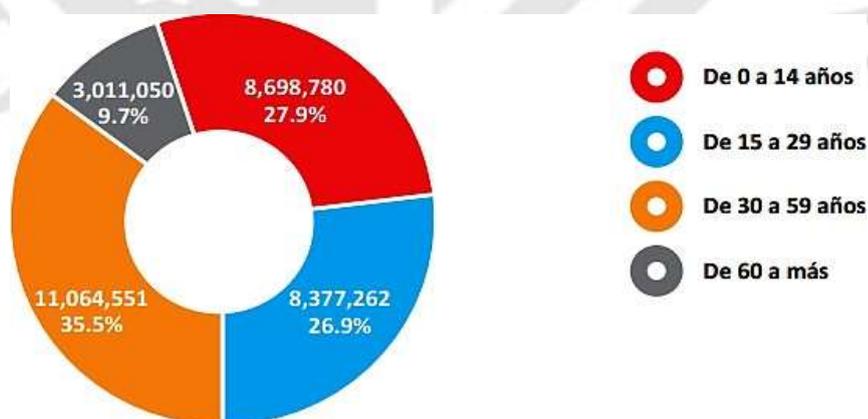


Figura 4: Perú: Población total, según grupos de edad, 2015 (En porcentaje)

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, 2009)

De este total de población, 8 millones 377 mil 262, se ubican entre los 15 y 29 años de edad, el 34,5 % corresponde al grupo de jóvenes entre los 15 y 19 años de edad, el 33,8% entre los 20 y 24 años de edad y el 31,8% entre los 25 y 29 años de edad.

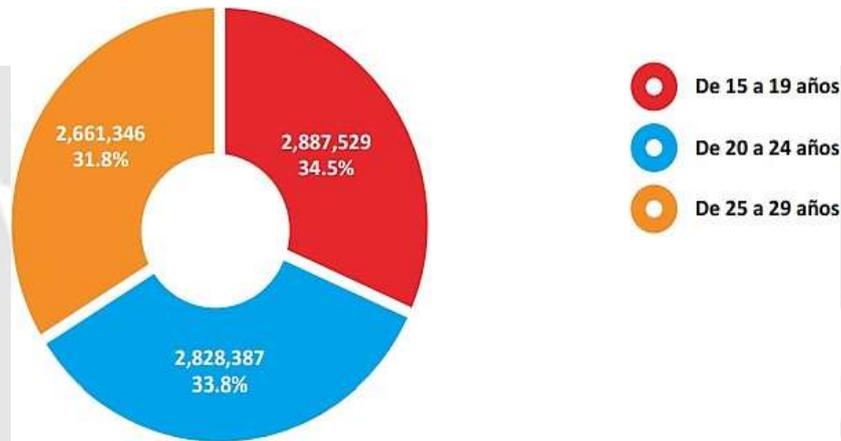


Figura 5: Perú: Población joven entre 15 y 29 años de edad, según grupos de edad, 2015

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, 2009)

El INEI muestra que sólo el 26,8% de peruanos contaba con un empleo formal y el 73,2% tenía un empleo informal. Esto involucra que del 73,2% de la población ocupada total, el 55,9% corresponde al empleo en el sector informal y el 17,2% restante al empleo informal en el sector formal.

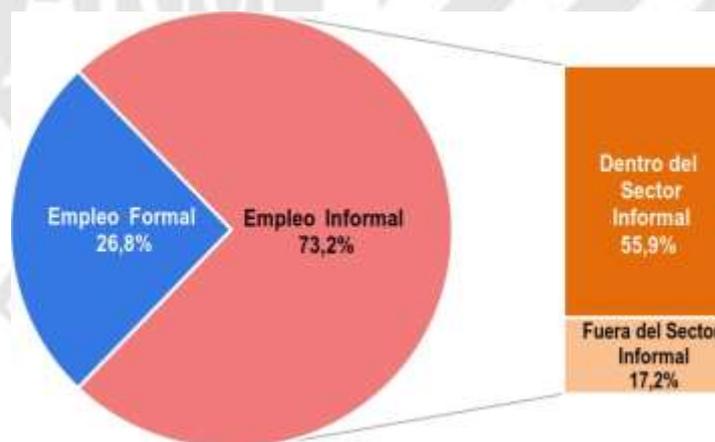


Figura 6: Perú: PEA ocupada por empleo formal e informal dentro y fuera del sector informal, 2015

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, 2016)

En el caso de los jóvenes, de 14 a 24 años, el INEI indica que el 87,1% de ellos tienen un empleo informal y sólo el 12,9% tiene un empleo formal. De los 87,1%

de jóvenes que tienen un empleo informal, el 57% tienen un empleo informal en el sector informal y el 30,1% tienen un empleo informal en el sector formal.

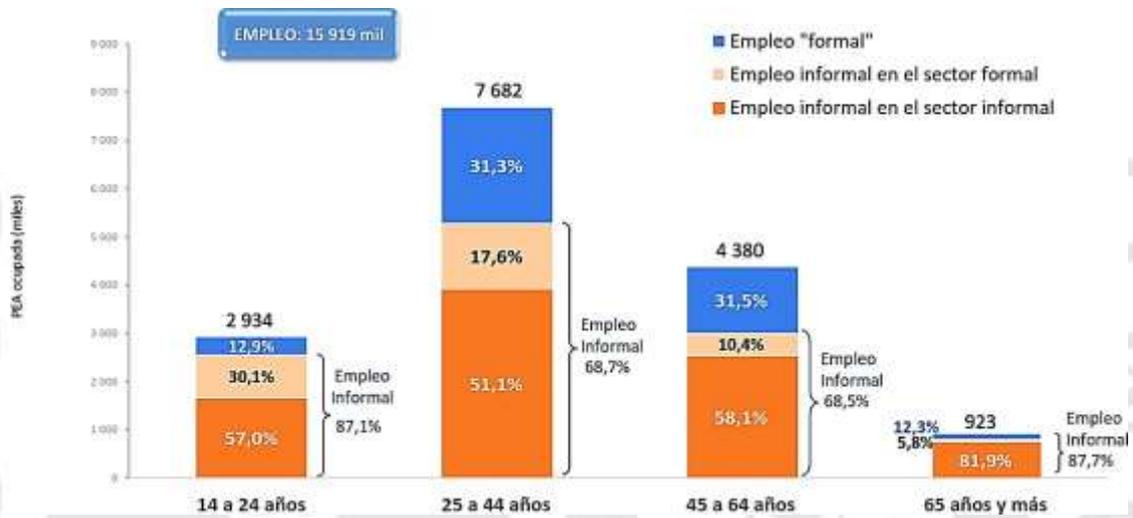


Figura 7: Población ocupada formal e informal, según grupos de edad, 2015
Fuente: (Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, 2016)

Según indica el INEI (2014), la población económicamente activa juvenil representaba el 20,5% de la población total económicamente activa, de los cuales: el 38,2% de jóvenes estaba ocupado adecuadamente, el 34,8% estaba en el subempleo invisible (por ingresos), el 14% estaba desempleado y el 13% estaba subempleado (por horas).



Figura 8: Población ocupada formal e informal, según grupos de edad, 2015
Fuente: (Suclupe, 2015)

Es evidente entonces, la relación entre empleo y nivel educativo de la población económicamente activa que mantiene la tendencia de la mayor dificultad que representa para ocuparse al contar sólo con niveles educativos de secundaria, primaria o sin nivel

educativo. Estas circunstancias del nivel educativo de la población afectan no sólo a los jóvenes y al sistema educativo, sino a la sociedad en general.

2.2.3. Jóvenes y Adultos en Edad Laboral y Nivel Educativo

El INEI (2015), pone en evidencia la relación importante entre informalidad del empleo y el nivel educativo. En efecto, el 61% de trabajadores con empleo formal tiene nivel educativo superior y solo un 5,6% tiene educación primaria o menos.

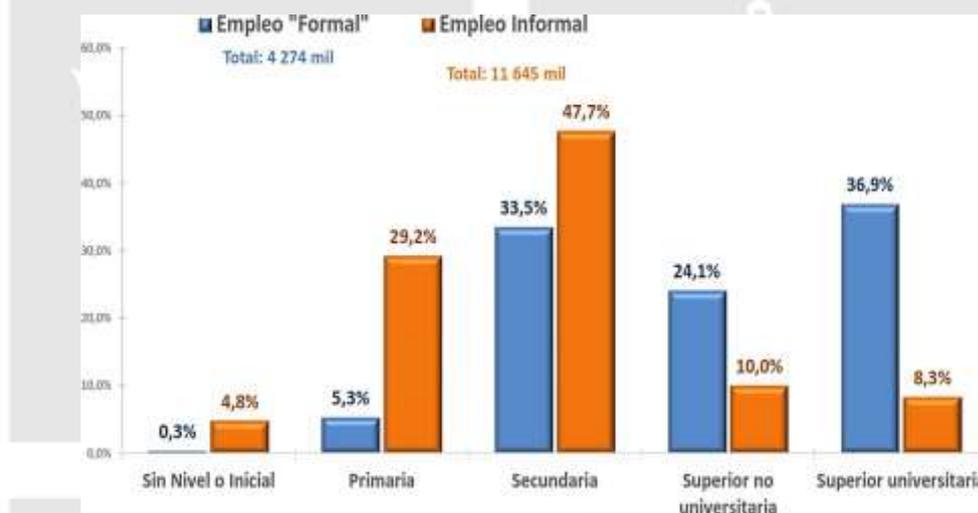


Figura 9: Población ocupada formal e informal, según nivel educativo, 2015

Por otro lado, el 81,7% de trabajadores con empleo informal tiene nivel educativo secundario o inferior (primaria o sin nivel o inicial) mientras que el 18,3% de la población tiene educación superior (universitaria o no universitaria). Del 81,7% de trabajadores con empleo informal, el 47,7% tiene educación secundaria, el 29,2% tiene educación primaria y el 4,8% no tiene educación.

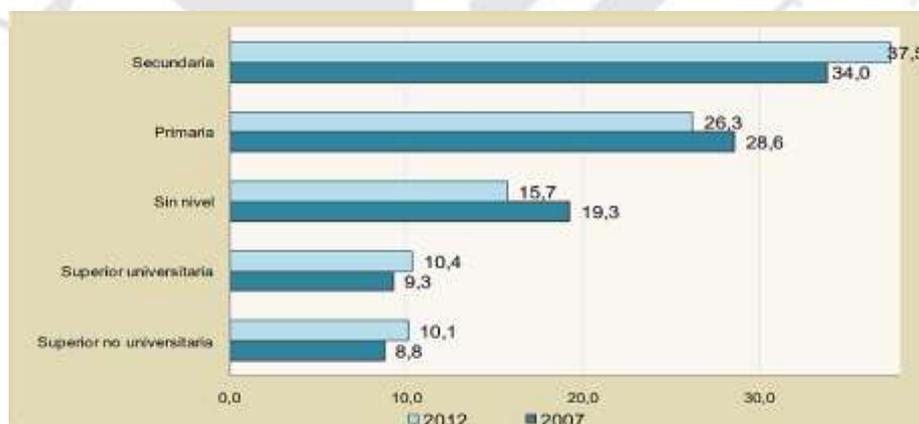


Figura 10: Perú: distribución de la PEA ocupada por nivel educativo alcanzado, 2007 y 2012

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2012) indica que el empleo por niveles educativos alcanza el 37,5% con el nivel básico secundario mientras que el 26,3% cuenta con el nivel primario y el 15,7% de trabajadores no cuentan con educación básica. Aún se requiere reducir la cantidad de trabajadores de bajo nivel educativo, pues se trata en su mayoría de personas con 14 a más años de edad.

Ramírez (2002) afirma:

El desempleo juvenil, especialmente cuando se encuentra vinculado a situaciones de pobreza y de exclusión social, es uno de los problemas más importantes de nuestro mundo globalizado. Este problema trae consigo grandes costos a los individuos, a sus familias y a la sociedad. Se sabe que el desempleo en edades tempranas compromete permanentemente la empleabilidad futura de las personas y genera patrones inadecuados de comportamiento laboral para toda la vida. Por la falta de ingresos de esta población los aparatos productivos pierden demanda agregada y ahorro, los gobiernos pierden las inversiones hechas en educación, dejan de percibir aportes a los sistemas de seguridad social y deben ampliar su gasto en servicios remediales incluyendo los costos generados por la vulnerabilidad de esta población a la criminalidad y la drogadicción. Por otra parte, los sistemas político-institucionales pierden legitimidad y en general los países en desarrollo y en transición, ven seriamente comprometidas sus posibilidades de desarrollo. (pág. 2)

La Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la Unesco (OREALC), junto al Gobierno de Chile, elaboraron un informe donde afirma que “invertir en educación básica no es suficiente para resolver el problema del déficit de destrezas entre la gente con edades superiores a los 15 años, especialmente en los países menos desarrollados”. Dada la diversidad significativa de los programas educativos en la región con respecto a los resultados, el desarrollo de un sistema sólido y comparable de indicadores de desempeño y calidad constituye una tarea prioritaria.

En el Perú, contamos con bases normativas y directrices que dictan una ruta hacia la integración del currículo de estudios básicos con competencias laborales. Sin embargo, es desalentador que en la práctica no se haya podido alcanzar esta articulación. Lamentablemente no podemos decir que la integración curricular entre lo básico y lo técnico, sea un modelo común entre los centros educativos, lo que resulta en falta de oportunidades laborales de los jóvenes egresados de la educación secundaria.

Si los estudios que realizamos por más certificados que sean, no cumplen con los objetivos de trabajo y de vida que nos hemos propuesto, carecerán de cualquier sentido el perseguir una formación formal. El valor que el mercado laboral o el sistema social en su conjunto les otorgue a nuestras competencias, será la brújula de nuestro recorrido.

La estrecha relación entre educación, mercado de trabajo y estructura social, propia de los profundos cambios de la época, hacen evidente que invertir sólo en

educación no basta para hacer frente al problema, en la medida en que “el título por sí sólo no crea empleo y los empleos no son suficientes para integrar a toda la población” (Tenti, 2003: 12).

2.2.4. Salario y Nivel Educativo

Según la Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO 2013, el salario mensual de los jóvenes, de 14 a 24 años, con empleo informal es: S/. 397 soles para los que no tienen nivel educativo o primaria, S/. 525 soles para los de nivel secundaria, S/. 702 para el nivel superior no universitaria y S/.849 soles para los del nivel superior universitaria.

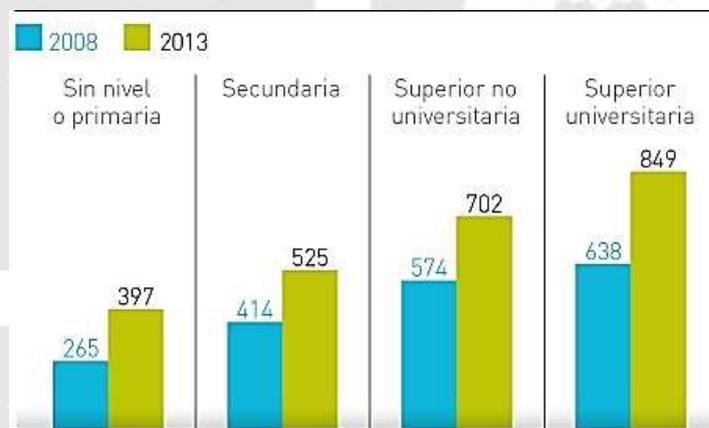


Figura 11: Salario mensual según nivel educativo
Fuente: (Suclupe, 2015)

La categoría ocupacional del empleo de los jóvenes, de 14 a 24 años, es de la siguiente manera: 28,6% se encuentran en la categoría de empleados, el 28,5% son obreros, el 24% son trabajadores familiares no remunerados, el 13,9% son trabajadores independientes, el 3,6% son trabajadores del hogar, el 0,9% son empleador o patrono y el 0,6% son otros.

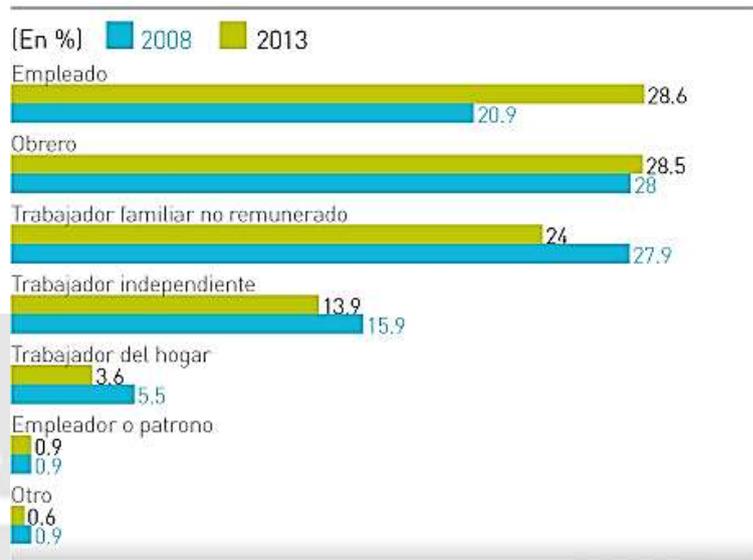


Figura 12: Salario mensual según nivel educativo (en porcentajes)

Fuente: (Suclupe, 2015)

CAPÍTULO III

LA REINSERCIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA MEJORAR SUS COMPETENCIAS LABORALES

3.1. Panorama educativo y laboral

El nivel educativo alcanzado por los trabajadores es importante para el desarrollo de la economía, principalmente debido a la relación que éste tiene sobre el nivel de productividad y competitividad de un país. En los últimos años el nivel educativo de la población ha aumentado, aumentando con ello el nivel de productividad y, además, el número de trabajadores que alcanzan un mejor ingreso económico.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL 1997):

Completar al menos 12 años de escolaridad –el tiempo requerido para terminar la primaria y la secundaria en la mayor parte de los países de la región– constituye el capital educativo mínimo para alcanzar el bienestar. Esto se debe a que esa cantidad de años de escolaridad se asocia a una probabilidad mayor al 80% de conseguir un empleo con un ingreso que proporcione un nivel de vida adecuado.

Por otro lado, en el Informe Regional sobre la Educación para Todos en América Latina y el Caribe presentado en Tailandia, del 22 al 24 de marzo de 2011, se indica que “la educación secundaria también es clave para acceder a la enseñanza terciaria, que asegura aún más las oportunidades laborales, y aumenta enormemente la probabilidad de permanecer por encima de la línea de la pobreza”.

La reinscripción de los jóvenes y adultos a la educación básica, debe pasar por la reestructuración de la oferta de la EBA y ser concebida desde el sujeto de conocimiento, sujeto que es un adulto, en su mayoría trabajador con múltiples experiencias a lo largo de su vida.

3.2. Educación y empleo en América Latina

En el 2015, la OIT presentó los resultados de la investigación denominada “Formalizando la informalidad juvenil: experiencias innovadoras en América Latina y el

Caribe”⁹ donde se indica que hay 108 millones de jóvenes, entre 15 y 24 años, de los cuales 56 millones forman parte de la fuerza laboral de sus países, pero 27 millones de esos jóvenes trabajan en la informalidad, con: malas condiciones laborales, inestabilidad, bajos salarios, sin protección ni derechos. En la actualidad son informales 6 de cada 10 jóvenes que logran conseguir empleo.

Para la OIT, entre el 2005 y el 2011, el desempleo juvenil en América Latina se ubicó en 13,9%, es decir, cerca de 8 millones de jóvenes se encontraron desempleados, esta cifra duplica a la de los adultos.

En el año 2016, debido al negativo desempeño económico de América Latina, el desempleo pasó de 6,6% a 8,1%, es decir, hubo un aumento de 1,5%. Esto significa que hay 25 millones de desocupados en la región. Los más perjudicados por esta situación son los jóvenes (15-24 años), pues la tasa de desocupación entre ellos llega alcanza el 18,3% este año. (La Prensa, 2016)

3.3. Datos del caso peruano

En el Perú, la tasa del desempleo juvenil en el 2011 llegó al 9,5%, en el 2012 llegó al 8,5% y en el 2013 se ubica en el 8,9%. Como indica la OIT, aunque el Perú es uno de los países de la región con mejor desempeño en este tema, aún hay variantes que debe resolver, como los relacionados con la alta tasa de informalidad y las condiciones en las que muchos jóvenes trabajan. Los problemas que se derivan de este tipo de contrataciones son la inestabilidad laboral y la ausencia de los derechos de ley que todo trabajador debe tener. Para la OIT el problema del desempleo juvenil plantea un desafío por parte de los gobiernos en elaborar políticas específicas de inclusión que deben ser de alta prioridad para evitar ensanchar la brecha de la desigualdad.

Los más afectados por la situación mencionada son los y las jóvenes con educación inicial, primaria y secundaria incompleta. Como lo indica la OIT, el desempleo juvenil es uno de los grandes retos de nuestra economía a nivel mundial. El desempleo juvenil, entre 15 y 24 años, alcanzó el 13,1% en el 2016 y se cree que permanecerá en este nivel durante el 2017. La OIT, en el informe “Formalizando la informalidad juvenil” (2015, pág. 4) afirma que “esto es preocupante pues contribuye a generar desaliento y frustración entre quienes sienten que no encuentran las oportunidades que se merecen”

⁹ Oficina Internacional del Trabajo - OIT (2015). Formalizando la informalidad juvenil: experiencias innovadoras en América Latina y el Caribe. Ginebra. OIT.

3.4. Propuestas sobre la Informalidad Laboral

La OIT (2015), manifestó que en el caso específico de la informalidad laboral de los jóvenes se debe actuar con políticas en tres ámbitos:

- a) Medidas de incentivos a la creación y condiciones para el desarrollo de puestos de trabajo formales, como son los subsidios para el desarrollo de negocios y o la expansión del empleo de los jóvenes, y los programas para aumentar las calificaciones.
- b) Iniciativas especialmente dirigidas a formalizar trabajos y unidades informales, como son los regímenes de regularización, los esquemas de inspección laboral, y el apoyo a la formalización de microempresas de baja productividad.
- c) Iniciativas de extensión de cobertura de protección social a los trabajadores informales, como prestaciones por desempleo, seguridad social en salud y protección a la maternidad.

3.5. Propuestas sobre la EBA

Entre los fundamentos para la reestructuración de la EBA deberían contemplarse:

- Búsqueda de aprendizajes significativos como proceso de construcción del conocimiento a partir de experiencias y elementos motivadores para el estudiante, que muchas veces tiene sentido a partir de las prácticas laborales y/o de su vida cotidiana;
- Respeto por los saberes, creencias, cultura, valores y todo aquello que el estudiante aporte como valor agregado de un proceso de aprendizaje colaborativo e integrador. La valorización de todos los ingredientes dentro de la diversidad tan amplia que nos ofrece la EBA, hará que el Programa sea un espacio integrador y cada vez más enriquecedor;
- La construcción del conocimiento debe estar vinculada al trabajo, impulsando valores que permitan ejercer al estudiante una ciudadanía participativa, empoderándolo para la toma de decisiones;
- Promover competencias que permitan un mejor desenvolvimiento en el trabajo y en la vida, por lo que no podemos olvidar la alfabetización digital como proceso transversal a todo el aprendizaje, buscando la apropiación del uso de tecnologías de comunicación, generando inclusión digital.

CAPÍTULO IV

CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. CEBA “Alfredo Rebaza Acosta”

En este capítulo vamos a describir el contexto del CEBA “Alfredo Rebaza Acosta”, un centro ubicado en la Av. Perú 2506, del distrito de San Martín de Porres, en Lima. Es de gestión privada y creada bajo la Resolución Directoral Regional de Conversión N° 06655-2010.

Por su ubicación geográfica, este CEBA pertenece a la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 02, correspondiente a los distritos del Rímac, Independencia, Los Olivos y San Martín de Porres.

En el 2016, el CEBA “Alfredo Rebaza Acosta” cuenta con 208 alumnos tanto del nivel Básica Alternativa - Avanzado (198) y Básica Alternativa, Inicial e Intermedio (10).

4.1.1. Visión

El CEBA "Alfredo Rebaza Acosta" para el año 2019, será una institución educativa formadora de estudiantes líderes, responsables socialmente, ciudadanos que trabajen para el bienestar de su familia, su localidad, su región y su país; que convivan en una cultura de paz, de solidaridad, equidad, tolerancia, y respeto por la diferencia. Seremos una institución en que se imparten saberes para la formación académica y laboral, pero además donde se enfatizan los valores, los deberes y los derechos de todos y se brindan las competencias para vivir en sociedad, generando en nuestra población una cultura ciudadana.

La proyección del CEBA "Alfredo Rebaza Acosta", se inspira en sus logros, producto del compromiso y empuje de quienes, desde su radio de acción, han entregado su mejor esfuerzo, a la gestión, desarrollo, crecimiento y evolución de la Institución Educativa. Esfuerzo que se ha ido sumando a través del tiempo, y en el cual cada uno de los que han permanecido, ven reflejado su aporte a la conformación

e uno de los establecimientos de la EBA más prestigiosos del distrito de San Martín de Porres y por qué no decir de la UGEL N.º 02. A dos décadas y media de su creación, el CEBA "ARA", mira orgulloso y agradecido hacia atrás, para recordar a aquellos que lo acompañaron un tramo del camino, apoyando la construcción de este servicio educativo, que hoy se siente fortalecido para enfrentar los nuevos retos del milenio actual.

4.1.2. Misión

La comunidad educativa del CEBA, se ha propuesto proporcionar a los estudiantes jóvenes y adultos una sólida formación integral humana - cristiana y científica, que se adecuan a los cambios e innovaciones pedagógicas sustanciales en todas las áreas y disciplinas del conocimiento humano, propiciando una educación personalizada de excelencia que le permita desarrollar sus facultades morales, sociales, sensitivas, intelectuales, manuales y físicas a través de la existencia de un perfil especial del estudiante.

El CEBA "Alfredo Rebaza Acosta", brindará una educación integral a la población estudiantil, jóvenes y adultos, que compartan valores comunes, que posean una alta autoestima, que actúen creativamente y estar preparados para interesarse en la actividad económica o continuar estudios superiores, como una educación de calidad bajo los principios de participación activa de la comunidad educativa, libertad académica y autonomía institucional.

4.1.3. Principios

El CEBA "Alfredo Rebaza Acosta" del distrito de San Martín de Porres; institución educativa al servicio de la comunidad, y en el marco de la Ley General de Educación y su Reglamento DS. N° 011-2012-ED; se sustenta en los siguientes principios:

- a) La ética, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.
- b) La equidad, que garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.
- c) La inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin

distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.

- d) La calidad, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.
- e) La democracia, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías, así como al fortalecimiento del Estado de Derecho.
- f) La interculturalidad, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre la diversidad cultural del país.
- g) La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.
- h) La creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

4.1.4. Fines

El CEBA, mediante el presente instrumento de gestión pedagógica e institucional, en el mediano o largo plazo, se compromete a lograr:

- a) Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.
- b) Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible de su familia, de su localidad y regional.

4.1.5. Valores Institucionales

El CEBA “Alfredo Rebaza Acosta”, como institución educativa promueve y practica los siguientes valores:

El amor. - Entendido como una oportunidad de trascender en el quehacer docente, y un soporte que inspira los más variados recursos de trabajo, aplicados en los diferentes espacios pedagógicos. Así como el principal componente del ambiente laboral e ingrediente obligado de las relaciones interpersonales entre los directivos, personal docente y administrativos que laboran en las diferentes instancias de la Empresa Educativa, como éstos se proyectan hacia la comunidad de estudiantes.

La pedagogía. - Entendida como una práctica que permite la humanización de la persona, y que, por tanto, debe considerar el contexto en el cual ocurre y responder a las necesidades técnico-pedagógicas de éste, satisfaciendo los diversos requerimientos de aprendizaje, mediante determinadas condiciones críticas de la enseñanza, a saber:

- Una enseñanza Eficiente: impartida por profesionales que logran resultados óptimos, utilizando los recursos de que dispone el CEBA.
- Una enseñanza efectiva: capaz de responder y actuar en el tiempo adecuado y en forma real frente a lo que la comunidad educativa necesita para su desarrollo y bienestar.
- Una enseñanza eficaz: impartida por los docentes que se proponen resultados, los logran y se responsabilizan por ellos.
- Una enseñanza Pertinente: reconocida por los actores del proceso educativo (profesores, estudiantes, apoderados, etc.) como valiosa e importante y, a la vez, como útil a las características específicas de la comunidad educativa y del contexto social en el que el estudiante se integra.

El esfuerzo, la constancia y perseverancia. - como valores fundamentales que están en la base de los requerimientos para enfrentar tanto las actividades de aprendizaje a cargo de los estudiantes, como la búsqueda constante de nuevos y mejores recursos de enseñanza, a cargo del personal docente.

La solidaridad. - Entendida como una necesidad de formación y práctica constante entre los miembros de la comunidad escolar, y una oportunidad de crecer en conjunto.

El respeto a las personas y a las normas. - Que rigen su convivencia, como una forma de promover la conciencia de pertenencia a una comunidad de personas, independientes de su lugar en la jerarquía institucional.

La tolerancia. - Reconocida como un requisito fundamental que permite el ejercicio de la libertad.

La responsabilidad. - Como un medio de superación y logro de los objetivos propuestos; así como de cumplimiento con los compromisos contraídos frente a las personas y a la Institución.

El respeto a las costumbres. - Del entorno social y cultural, y a los valores que se derivan de ellos; a saber: veneración de los valores patrios, de la historia e idiosincrasia de la nación; así como de la Constitución Política; respeto y adhesión a los valores y costumbres derivadas de la práctica del cristianismo como doctrina religiosa.

La familia. - Considerada como valor central que determina el sentido y proyecto de vida, que sostiene la voluntad de obra, en cuanto, núcleo afectivo que orienta, facilita y posibilita la existencia en comunidad del ser humano.

La disciplina. - Reconocida como un valor que hay que construir de manera permanente en la conciencia de los estudiantes, para su propio desarrollo, en áreas como la autonomía, el autogobierno y el éxito personal. Así como la disciplina laboral, entendida como valor personal de cada miembro de la Institución que le permite organizar, administrar y gestionar con éxito su labor docente.

4.1.6. Organización de los estudios

El CEBA “Alfredo Rebaza Acosta” del distrito de San Martín de Porres; de acuerdo al sistema educativo nacional, organiza su proceso formativo en tres ciclos y nueve niveles o grados. En el ciclo inicial los alumnos estudian dos años, que corresponden a los dos primeros grados o niveles; en el ciclo intermedio los alumnos estudian tres años, que corresponden a los tres siguientes grados o niveles; en el ciclo

avanzado los alumnos estudian cuatro años, que corresponden a los cuatro últimos grados o niveles.

Los horarios se han distribuido tomando en cuenta las diversas características de los estudiantes y la posibilidad de compatibilizar los estudios con otras labores.

Tabla 6
Ciclos de Estudio

CICLOS	GRADO / NIVEL
INICIAL	1° INICIAL
	2° INICIAL
INTERMEDIO	1° INTERMEDIO
	2° INTERMEDIO
	3° INTERMEDIO
AVANZADO	1° AVANZADO
	2° AVANZADO
	3° AVANZADO
	4° AVANZADO

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7
Horario de clases

DÍAS / CICLO AVANZADO	HORAS
Lunes – miércoles – viernes	09:00am – 01:00pm
Lunes – miércoles – viernes	02:00pm – 06:00pm
Martes y jueves	08:00am – 02:00pm
Martes y jueves	05:00pm – 10:00pm
INTERMEDIO Y AVANZADO	HORAS
Sábado y Domingo	08:00am – 02:00pm

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO V

MARCO METODOLÓGICO

5.1. Diseño de la Investigación

El estudio se realizó desde el enfoque cuantitativo, es decir, se utilizó una serie de procesos y herramientas para recolectar información que permitiera probar la hipótesis, tomando como base la medición y el análisis estadístico. La investigación fue de tipo no-experimental, con diseño transeccional-correlacional. Es decir, no se realizó ninguna manipulación intencional de las variables estudiadas, ni la muestra fue elegida al azar; los datos fueron recolectados en un determinado tiempo y se buscó establecer relaciones entre las variables estudiadas, tal como lo plantea la hipótesis de investigación. Sin embargo, se realizaron entrevistas para aclarar preguntas, corroborar los datos dándole mayor solidez al análisis de la información recogida.

5.2. Objetivos del Estudio

5.2.1. Objetivo General:

Establecer la relación que existe entre las expectativas de obtener mejores empleos futuros y la decisión de los jóvenes y adultos de ingresar a los CEBA.

5.2.2. Objetivos Específicos

1. Identificar las principales características educativas de los jóvenes y adultos del CEBA “Alfredo Rebaza Acosta”
2. Identificar las principales características de empleo de los jóvenes y adultos del CEBA “Alfredo Rebaza Acosta”
3. Identificar las expectativas que los estudiantes del CEBA “Alfredo Rebaza Acosta” tienen respecto a la utilidad de los estudios que desarrollan.

5.3. Hipótesis

La percepción de obtener mejores empleos futuros es lo que determina el ingreso de los jóvenes y adultos a los CEBA.

5.4. Población

La población que nos interesa analizar es la de estudiantes de la EBA. En el Perú existen 2,385 CEBA activos (1,353 públicos y 1,032 privados) y en Lima están activos 675 CEBA (291 públicos y 384 privados). Por otro lado, en el distrito de San Martín de Porres están activos 47 CEBA (22 públicos y 25 privados). Uno de los 47 CEBA es el CEBA “Alfredo Rebaza Acosta” que, en el 2016, atendió a 208 alumnos tanto del nivel avanzado (198) como del nivel Inicial e Intermedio (10) de la EBA, en horarios bastante flexibles y con infraestructura propia para la modalidad.

5.5. Muestra

Tomando en cuenta las características de la investigación, la muestra seleccionada la conforman 56 alumnos del CEBA “Alfredo Rebaza Acosta”, centro que fue creado en el 2010 y está ubicado en el distrito de San Martín de Porres, en Lima. Esta es una muestra no probabilística o dirigida, que contiene las características necesarias para alcanzar el objetivo planteado en la investigación; es decir, la posibilidad de establecer desde el estudio de los sujetos, la relación que existe entre las expectativas de obtener mejores empleos futuros y la decisión de los jóvenes y adultos de ingresar a los CEBA.

Los criterios para la elección del CEBA “Alfredo Rebaza Acosta” fueron:

- Que exista disposición de las autoridades de la institución para apoyar el estudio.
- Que la institución brinde los tres niveles de estudios de educación básica escolar para adolescentes, jóvenes y adultos (inicial, intermedio y avanzado).
- Que la institución funcione durante diferentes días de la semana (de lunes a domingo) y en diferentes turnos (mañana, tarde y noche).
- Que exista disposición de los estudiantes para participar en el estudio.
- Que los estudiantes participantes en el estudio muestren cierta regularidad en su asistencia al centro de estudios.
- Que exista en la muestra sujetos que estudien y trabajen.

5.6. Instrumento de recojo de información

Para el recojo de información se utilizó la técnica de la encuesta y la técnica de la entrevista.

Respecto a la técnica de la encuesta, se elaboró y aplicó un cuestionario, el cual constó de 13 preguntas dirigidas a recoger información de tres tipos. a) Datos generales, b) datos sobre su empleo, y c) datos sobre su educación. La encuesta fue aplicada durante el mes de mayo del año 2016.

Respecto a la técnica de la entrevista, se elaboró y aplicó una guía de entrevista que constó de seis preguntas generadoras. Esta guía se elaboró tomando en cuenta los resultados de la encuesta y se aplicó en abril de 2017. Además, se solicitó y revisó un reporte simple del avance en el nivel académico de los encuestados.

5.7. Equipo participante en el recojo de información

La aplicación del cuestionario se realizó tres días, un día por cada nivel encuestado, y fue realizada por la investigadora. Los docentes de las aulas en las que se aplicó, acompañaron el proceso como observadores.

La entrevista fue realizada por la investigadora al director de la Institución Educativa.

5.8. Proceso de análisis

Para el análisis de la información recurrimos al establecimiento de categorías y sub-categorías que nos permitiera ordenar las características comunes de las variables en estudio.

Tabla 8
Categorías y sub-categorías

CATEGORÍAS	SUB-CATEGORÍA
FORMACIÓN ACADÉMICA	Nivel académico EBR alcanzado Nivel académico EBA alcanzado Otro tipo de formación académica
CONDICIÓN LABORAL	Empleador Trabajador Independiente Empleado
PERCEPCIÓN SOBRE SU SITUACIÓN	Estudios Empleo
OPORTUNIDADES	Laborales
EXPECTATIVAS	Estudios superiores

Fuente: Elaboración propia

Las categorías se elaboraron tomando en cuenta el marco teórico que sustenta este trabajo, derivado del objeto de estudio.

De acuerdo a estas categorías se inició preliminarmente el análisis de los datos obtenidos; sin embargo, tal como se aprecia en el capítulo de Descripción y Análisis de Resultados, fueron completadas durante el proceso, con la aplicación de una entrevista.

Esta técnica tuvo como objetivo corroborar los datos que fueron proporcionados por la encuesta y así darle mayor solidez al análisis de la información recabada.



CAPÍTULO VI

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

6.1. Características generales de los estudiantes

Se encuestó a un total de 56 estudiantes del CEBA “Alfredo Rebaza Acosta”. De este total, un 45% se identificó de sexo femenino y un 55% se identificó de sexo masculino. Tal como se observa, no existe diferencia estadísticamente significativa entre la cantidad de varones y la de mujeres que deciden continuar sus estudios secundarios en el CEBA.

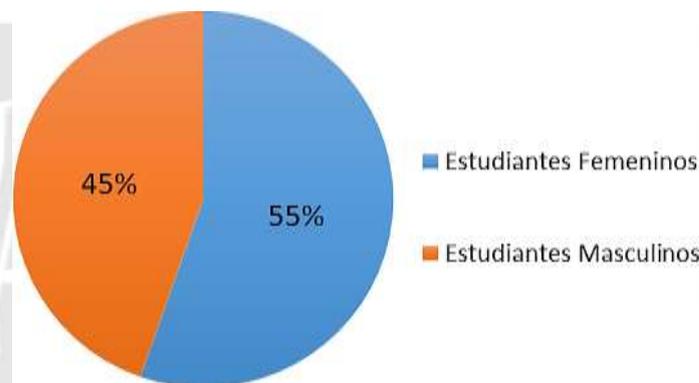


Figura 13: Encuestados según sexo (Porcentajes)

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la información disponible, a nivel nacional la cobertura de matrícula de las mujeres en Educación Básica Regular iguala o supera las tasas de matrícula de los hombres, esto se da en los tres niveles: inicial, primaria y secundaria, lo cual significa que se llega a cumplir la meta de equidad de género.

Si bien, se avanza en la igualdad de género en el acceso a la educación básica regular, la falta de locales escolares no permite ampliar la cobertura de la matrícula para ambos géneros, sobre todo en educación inicial y secundaria. Es decir, aunque ha crecido significativa y satisfactoriamente la oferta educativa en el Perú, en todos los niveles del

sistema educativo. Sin embargo, todavía persiste el indicador de personas que no concluyen su educación básica regular. En el caso de la EBA, la situación es similar o peor aún, pues sus Centros de Formación funcionan en locales prestados, es decir, en centros de Educación Básica Regular, no preparados para las necesidades que el CEBA tiene debido a las características propias de su currículo.

Con respecto a la edad de los encuestados, un 45% tiene entre 15 y 17 años, un 41% entre 18 y 20 años, y un 14% de 21 años a más (27 años como máximo). Es decir, la mayoría de los usuarios que atiende el CEBA son adolescentes y jóvenes que no han logrado concluir los estudios secundarios.



Figura 14: Encuestados según rango de edad (Porcentajes)

Fuente: Elaboración propia

Las cifras confirman que, mientras más años se pasa fuera del sistema educativo, más difícil es que el estudiante regrese a concluir sus estudios. Los más jóvenes están más proclives que los adultos a volver al sistema educativo, aunque eso no significa que se mantengan en el sistema hasta concluir la educación básica.

Sobre el lugar de nacimiento, un 57%, ha nacido en Lima Metropolitana, mientras que un 11% ha nacido en El Callao y un 30% en provincias. Un encuestado, que representa al 2% del total de encuestados, ha nacido fuera del país.

La cifra de estudiantes provincianos concuerda con la aspiración que moviliza a muchas familias hacia Lima, la posibilidad de acceder a una mejor educación.

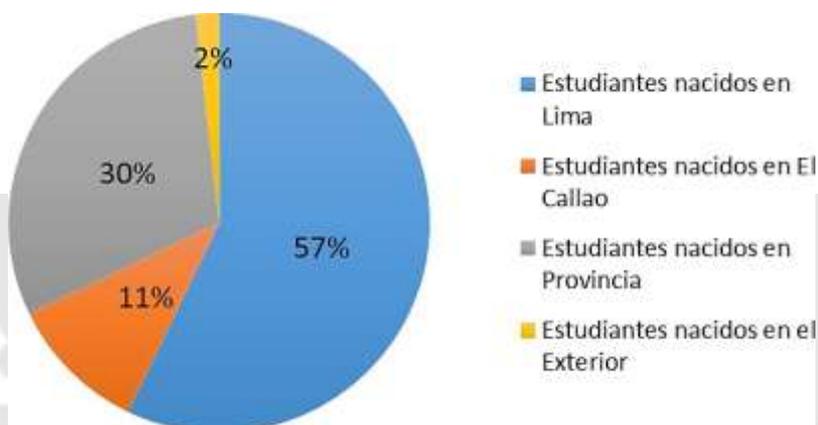


Figura 15: Encuestados según lugar de nacimiento (Porcentajes)

Fuente: Elaboración propia

6.2. Formación académica

6.2.1. Nivel académico EBR alcanzado

Tomando en cuenta el cuadro de equivalencia de EBA (Anexo 3), podemos afirmar que el 17,9% de los integrantes de la muestra, han ingresado al CEBA sin haber culminado los estudios primarios, mientras que el 82,1% lo hace habiéndolos concluido e iniciado los estudios secundarios. Esto concuerda con las tasas netas de matrícula que, según el ESCALE, se ha dado en educación primaria (91,4%) y secundaria (84,1%), así como con las tasas de conclusión de los mismos, 81,7% para primaria y 68,6% para secundaria (Estadística de la Calidad Educativa - ESCALE, 2017).

Resalta el grupo de aquellos que ingresan al CEBA con 1ero y 2do año de secundaria, pues representan el tercio (33.9%) del total de ingresantes.

En el momento del recojo de información, el 7,1% de los estudiantes se encontraban en la última etapa de formación

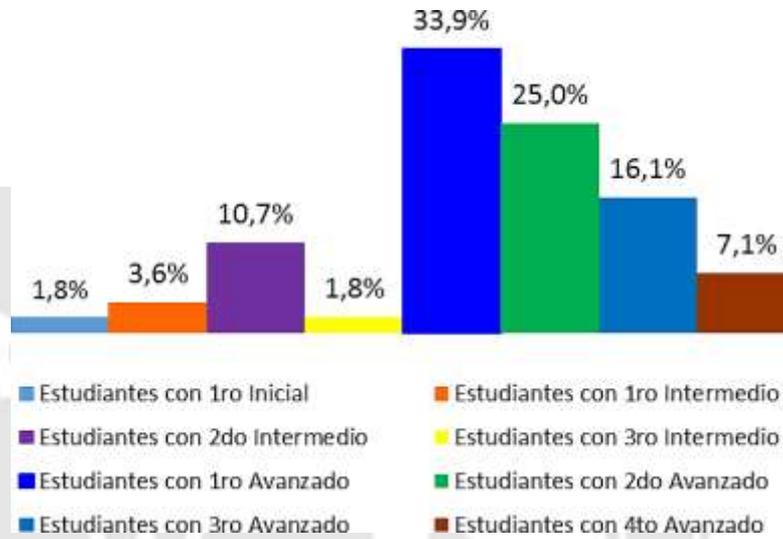


Figura 16: Encuestados de acuerdo a Nivel Académico EBR alcanzado (Porcentajes)
Fuente: Elaboración propia

6.2.2. Nivel académico EBA alcanzado

De acuerdo a los datos recogidos, el 48,2% de los estudiantes encuestados están concluyendo sus estudios en el CEBA. El programa EBA pues, mantiene un porcentaje significativamente alto de permanencia de sus usuarios en el sistema.



Figura 17: Encuestados de acuerdo a Nivel Académico EBA alcanzado (Porcentajes)
Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a la información brindada por el director del CEBA, aproximadamente el 90% de los que ingresan al CEBA concluyen sus estudios. Esto se debe, sobre todo, a que los jóvenes que retornan al Sistema Educativo lo hacen con un mayor y más claro compromiso con sus estudios.

“Muy pocos abandonan los estudios, una vez que se incorporan (...). Es más fácil para los que recién han dejado los estudios, les cuesta menos incorporarse. Los mayores se demoran más, pero ya no abandonan, saben lo que quieren.” (Director del CEBA)

“Participan más, están más comprometidos, son más responsables. A pesar de las dificultades, siguen viniendo”. (Director del CEBA)

6.2.3. Otro tipo de formación académica

Por otra parte, el 16% declara haber realizado algún curso o capacitación para el trabajo. En los casos en que detallan la capacitación recibida, se identifican las siguientes: atención al cliente, limpieza, manipulación de alimentos, mecánica, y venta de accesorios para cachorros. La formación en el CEBA no es la única opción que tienen los estudiantes de prepararse para el mundo laboral, existen otros espacios de capacitación al cual pueden acudir.

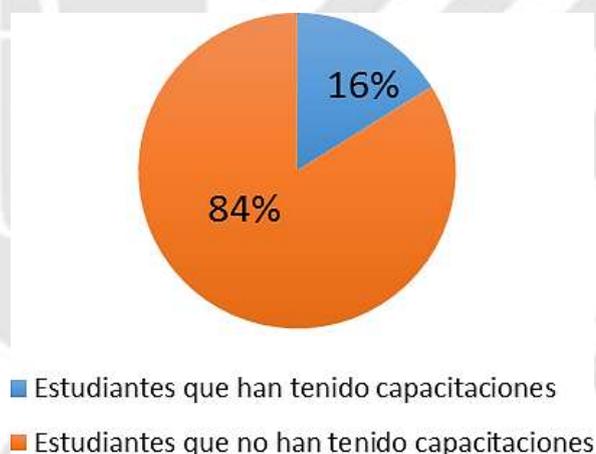


Figura 18: Encuestados de acuerdo a si han realizado algún tipo de capacitación para el trabajo (Porcentajes)

Fuente: Elaboración propia

6.3. Características laborales

Situación laboral. - Al analizar la situación laboral de los encuestados, se observa que el 75% de ellos trabaja y estudia, mientras que el 25% sólo estudia. Es decir, la mayoría de los estudiantes han asumido otras labores además de las académicas, lo que puede perjudicar su rendimiento académico y poner en riesgo permanencia en el sistema educativo. Está demostrado que los adolescentes que trabajan más de 20 horas semanales tienen más probabilidad de participar menos en clase o tener menor rendimiento académico que aquéllos que no tienen empleo o trabajan menos tiempo.

Trabajar y estudiar, sobre todo cuando se trata de jornadas completas, tiene algunos efectos negativos, bastante conocidos por los docentes. Por ejemplo, los alumnos cuentan con menos tiempo para estudiar y realizar labores para académicas fuera del horario escolar; además, cuentan con poco tiempo libre para el descanso y la recreación, así como para las relaciones sociales. Esto, indudablemente les producirían un fuerte desgaste mental y físico y puede llevar al estudiante al estrés, afectando su rendimiento académico y su vida familiar.

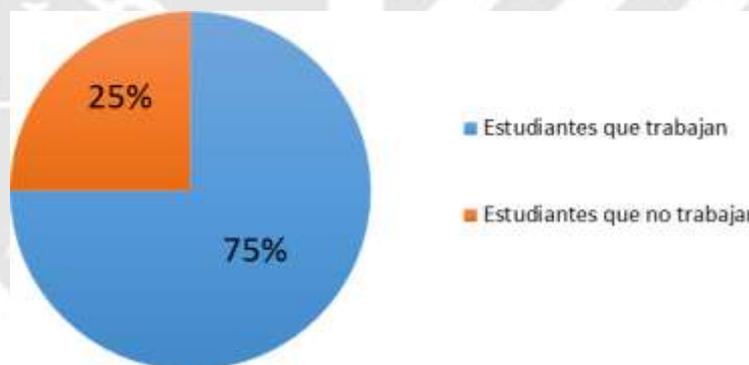


Figura 19: Condición laboral de los encuestados (Porcentajes)

Fuente: Elaboración propia

Contrato laboral. - Del total de estudiantes que trabajan, el 50% cuenta con contrato laboral, mientras que el 48% no lo tiene. Un 2% de los encuestados manifestaron desconocer si lo tenían o no. La inexistencia de contratos impide que los trabajadores tengan la protección social y laboral adecuada, tal como lo podremos apreciar en la figura 21. En este escenario, es posible encontrar jóvenes que realizan jornadas más amplias de

lo acordado o permitido; además de que no necesariamente se les cumple con el pago de las horas extras y el respeto por los días de descanso.

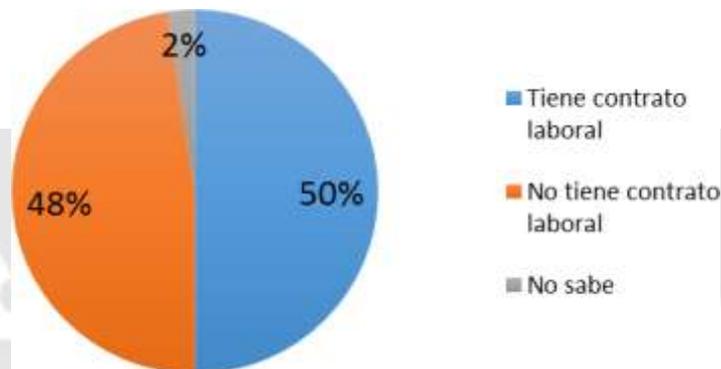


Figura 20: Estudiantes que cuentan con contrato laboral (Porcentajes)

Fuente: Elaboración propia

Descuentos de ley. - De los estudiantes que trabajan (42), sólo al 24% se les aplica a sus sueldos los descuentos de ley, mientras que al 76% no se les aplica dichos descuentos; el 57% afirma que está afiliado a un seguro de salud, mientras que el 43% afirma no estarlo; el 14% está afiliado a un Sistema de Pensiones, mientras que el 79% no lo está, un 7% manifiesta no saber si está o no afiliado.

Esto último, puede indicar que hay desconocimiento entre los jóvenes sobre sus derechos laborales, sobre todo en lo referido a sueldos y pensiones. Este desconocimiento impide que los jóvenes puedan acogerse a la ley que los protege y, al mismo tiempo, los mantienen dentro de un espiral de abusos laborales por ellos permitidos.

Empresas autorizadas. - De acuerdo a lo manifestado por los estudiantes que trabajan, únicamente el 57% de las empresas en las que laboran tienen RUC, el 43% desarrolla sus actividades de manera informal. Esta situación perjudica principalmente a los jóvenes trabajadores, pues la informalidad de la empresa se ve reflejada en el acceso a menores salarios, en inestabilidad laboral, en condiciones inadecuadas de trabajo y ausencia de coberturas en aspectos tan importantes como la salud y el fondo de pensiones. Esto perjudica no sólo a los jóvenes que estudian y trabajan, sino también a sus familias, si éstas dependen de ellos.

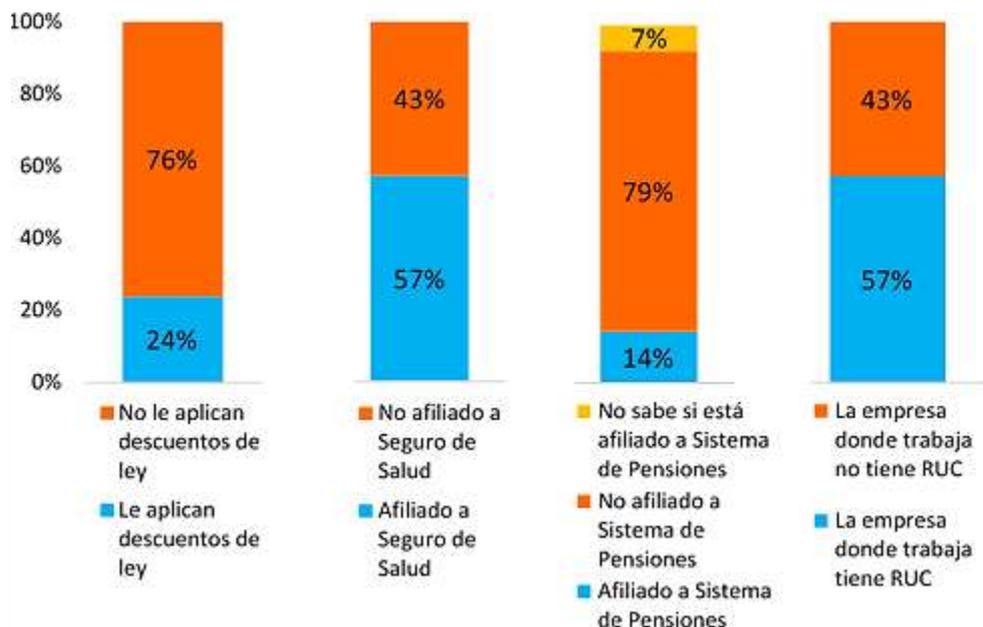


Figura 21: Condiciones laborales de los estudiantes (Porcentajes)

Fuente: Elaboración propia

Ocupación principal. - Con respecto a su ocupación principal, el 57% declara ser empleado, un 19% trabajador independiente, un 14% trabajador del hogar, un 5% obrero, un 3% empleador, y un 2% ama de casa. Estas cifras concuerdan con el perfil del trabajador peruano. Los trabajadores independientes son en su mayoría adultos, con nivel educativo básico y que desarrollan, mayormente, actividades de servicio. Mientras que los jóvenes mayormente se encuentran dentro del grupo de asalariados privados.

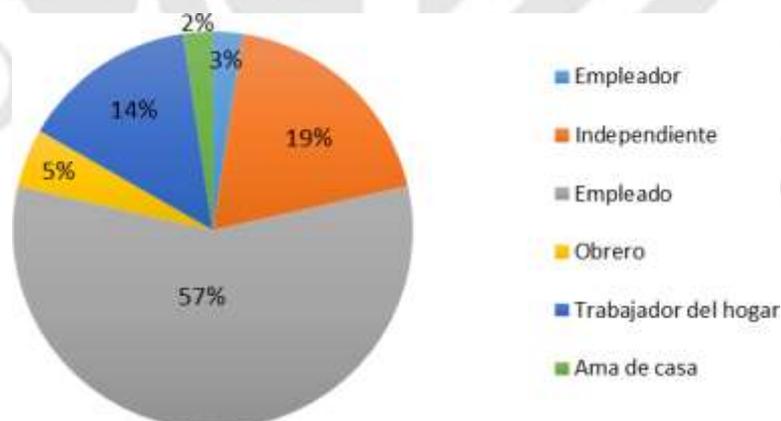


Figura 22: Principal ocupación (Porcentajes)

Fuente: Elaboración propia

Tamaño de la empresa. - El 52% de las empresas en que trabajan los encuestados son empresas de más de 5 trabajadores, y el 48% son de 5 trabajadores o menos.

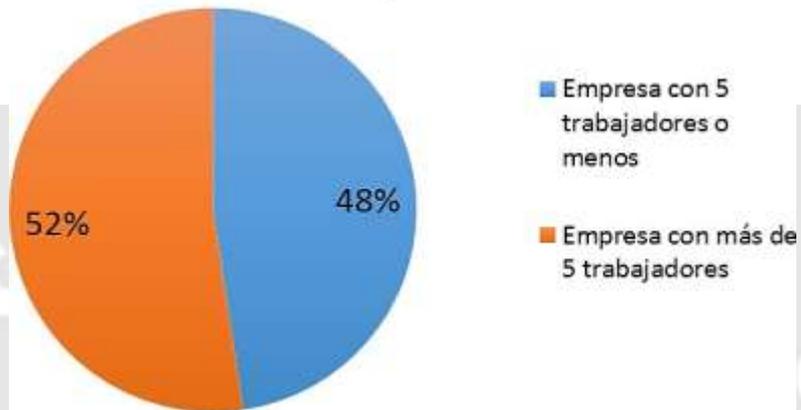


Figura 23: Cantidad de trabajadores que tiene la empresa (Porcentajes)

Fuente: Elaboración propia

6.4. Percepción y expectativas sobre su situación laboral y nivel educativo

Al analizar la percepción de los encuestados sobre su situación laboral y su nivel educativo, el 84% de los encuestados considera que, si tuviera la secundaria completa, tendría un mejor empleo.

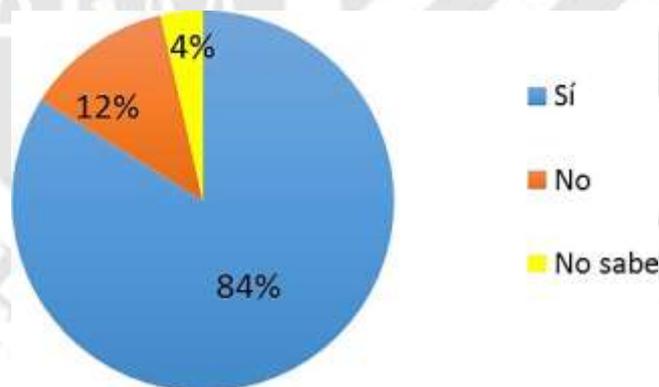


Figura 24: Mejor empleo si tuviera secundaria completa (Porcentajes)

Fuente: Elaboración propia

Sobre oportunidades laborales, el 55% afirma que debido a que no ha concluido la secundaria ha perdido alguna oportunidad laboral.

De ahí que se note una participación más activa de los estudiantes en los diversos talleres que el CEBA les ofrece. Pues esto les capacita para poder tener posibilidad de acceder a un mejor trabajo.

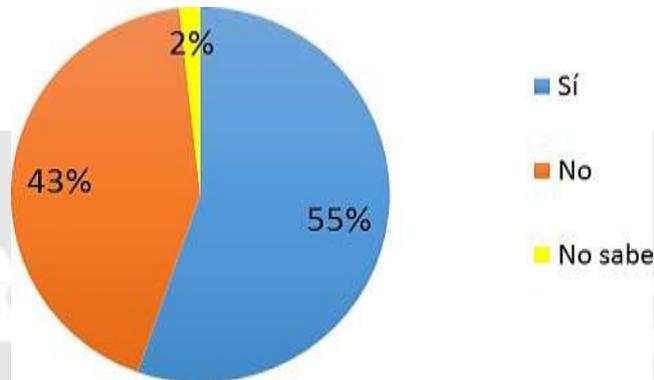


Figura 25: Estudiantes que perdieron oportunidades laborales por no tener secundaria completa (Porcentajes)

Fuente: Elaboración propia

“No faltan a los talleres de computación, trabajan solos en grupos, pero siempre están activos.” (Director del CEBA)

“Se sienten incentivados porque saben que lo que están aprendiendo les va a servir para defenderse en la vida, para tener un mejor trabajo.” (Director del CEBA)

Finalmente, el 98% de los encuestados manifiesta tener deseos de continuar sus estudios al terminar la secundaria en el CEBA.

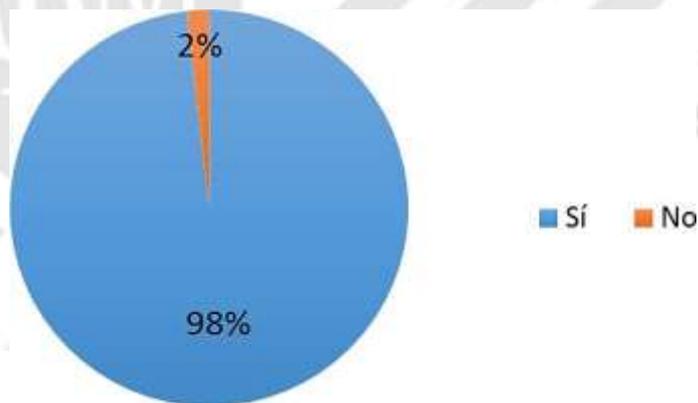


Figura 26: Estudiantes que continuarán estudios superiores (Porcentajes)

Fuente: Elaboración propia

“... no hacemos seguimiento después que salen de aquí (...) algunos regresan después de un tiempo y nos cuentan que les sirvió estar aquí, que siguen estudiando, que no piensan dejar de estudiar hasta que tengan su carrera.” (Director del CEBA)

6.5. Relación entre escolarización y situación laboral

En esta parte, se ha cruzado la variable de escolarización con las variables sobre la situación laboral. Se puede observar la relación entre escolarización y trabajo informal a partir de la variable de tener contrato de trabajo pues, mientras sólo el 20% de los estudiantes que han culminado 1ro, 2do o 3ro de secundaria tienen un contrato de trabajo, un 50% de los estudiantes que han culminado 4to de secundaria ya tienen un contrato de trabajo.

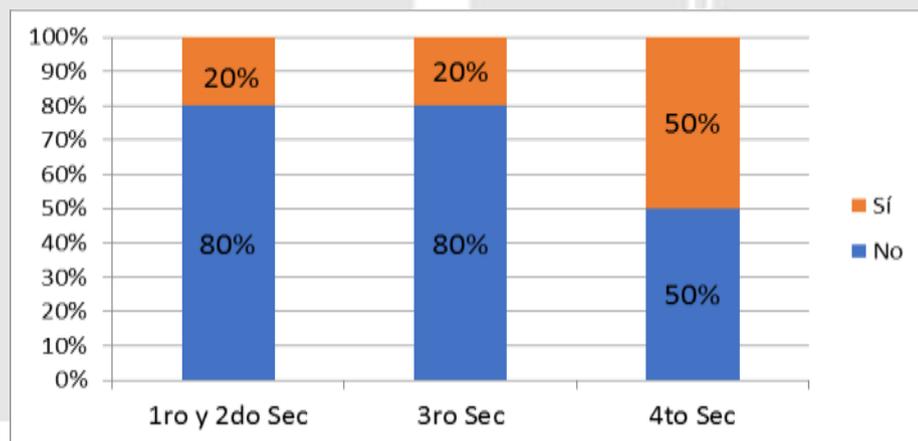


Figura 27: Escolarización y Contrato de trabajo (Porcentajes)

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, mientras mayor es el nivel de escolarización, hay también una mayor percepción de que su empleo sería mejor si tuviera la secundaria completa, lo que significa mejores expectativas entre quienes tienen mayor escolarización.

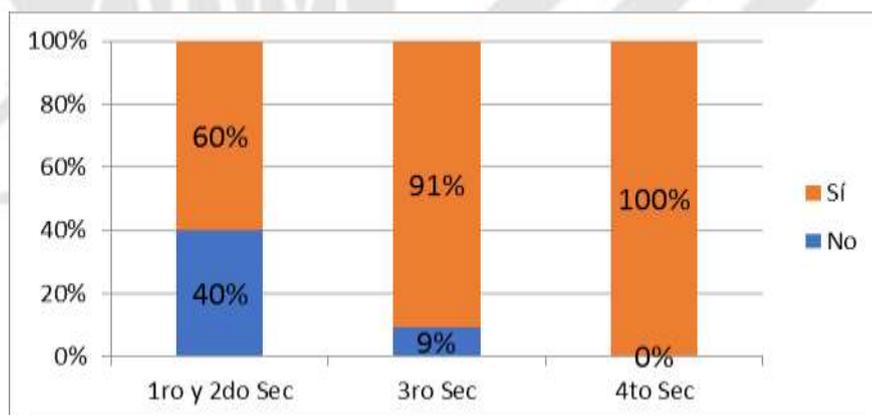


Figura 28: Escolarización vs. Cree que tendría un mejor empleo (Porcentajes)

Fuente: Elaboración propia

Otras variables muestran cierta relación entre la escolarización y el trabajo informal, aunque no de manera tan clara. Es el caso del sueldo con descuentos de Ley, donde se aprecia que, en el grupo de estudiantes que han culminado 4to de secundaria, es mayor el porcentaje (33,3%) de quienes tendrían un trabajo formal con descuentos de Ley de aquellos todavía están en los tres primeros años de secundaria.

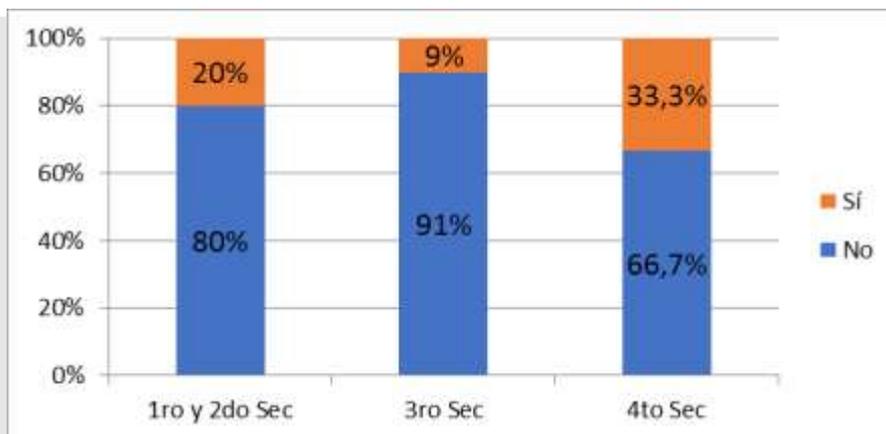


Figura 29: Escolarización vs. Sueldo con descuentos de ley (Porcentajes)

Fuente: Elaboración propia

6.6. Escolarización vs. Seguro de salud

De acuerdo a los datos recogidos, ninguno de los estudiantes con baja escolaridad (1ro y 2do de secundaria) tienen seguro de salud. Mientras que existe un porcentaje, todavía pequeño, de aquellos que tienen estudios de tercer y cuarto año de secundaria y que sí acceden a un seguro de este tipo. Esto se relaciona con el tipo de empresa en la que el estudiante trabaja (formal o informal) y su situación laboral (empleado con contrato o sin contrato) en ella.

La formalidad en el trabajo va de la mano con el nivel educativo que tenga el trabajador y con la experiencia en el campo en el que desarrolla su actividad. La mayoría de los trabajadores que tienen cierta estabilidad laboral, que trabajan de 48 horas a más y se encuentran afiliados a un sistema de salud, son adultos que han concluido los estudios secundarios. Los jóvenes, sin experiencia y con estudios primarios o secundarios inconclusos se encuentran en el grupo de aquellos que realizan actividades, mayormente extractivas y perciben ingresos por debajo de la media o no lo perciben. Existe una correlación entre nivel de formación y calidad de empleo, así como nivel de salario, que tienen los estudiantes

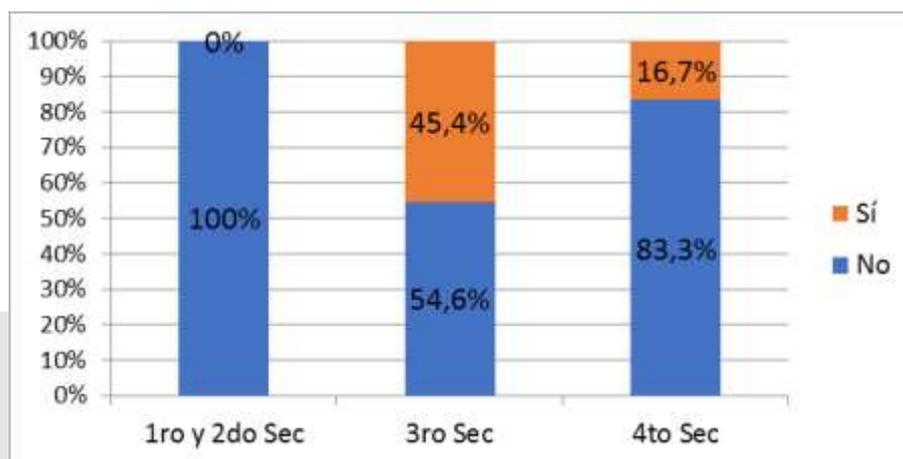


Figura 30: Escolarización vs. Seguro de salud (Porcentajes)

Fuente: Elaboración propia

Es importante destacar que, sin importar el nivel de escolaridad, todos los estudiantes tienen intención de seguir estudiando una vez culminada la secundaria. Es decir, existe una clara percepción en los jóvenes de la necesidad de ir mejorando académicamente si quieren alcanzar una mejor ubicación en el mundo laboral.

Aunque el obtener un empleo de acuerdo a la formación profesional no siempre es posible, existe la convicción de que, a mayor estudio, mayor probabilidad de conseguir un buen empleo.

CONCLUSIONES

A pesar de que la Educación Básica Alternativa es un programa que el Estado reconoce como importante para mejorar la calidad de vida de los jóvenes y adultos excluidos del sistema de educación regular, su cobertura es aún baja en comparación con los índices de deserción y fracaso escolar que tiene el Perú.

Independientemente de la edad o de si el abandono del sistema de Educación Básica regular haya sido reciente o lejano, el mayor número de estudiantes que ingresan al programa EBA provienen del nivel secundario de EBR. Son muy pocos los estudiantes que provienen del nivel primario, como pocos son los que desertan de la EBR en esta etapa.

Por otro lado, existe una clara relación entre edad, nivel de estudios y calidad de empleo. Mientras más joven es el estudiante que trabaja y menor es su nivel de estudio, menor probabilidad tiene de conseguir un empleo en alguna empresa formal y de acceder a los beneficios sociales que por su condición de trabajador debería tener. Esta probabilidad va creciendo conforme crece la edad del estudiante que trabaja y el nivel de experiencia y estudios que vaya alcanzado.

La certeza de que el nivel de estudios influye directamente en la calidad de empleo que se obtiene y en el salario que se percibe, hace que la mayoría de los estudiantes que ingresan al CEBA, consideren a este como una buena oportunidad para mejorar su condición de empleabilidad y alcanzar mejores remuneraciones. Esta expectativa los motiva a retomar sus estudios en este centro y a mantenerse en el sistema hasta concluirlos.

Dentro del CEBA, existe un porcentaje significativo de personas que vienen desarrollando actividades por cuenta propia, incluso muchos de ellos emplean a otros. Sin embargo, han retomado sus estudios secundarios en este centro. De esto es posible inferir que existe la idea de que una mayor dosis de escolaridad es necesaria para mejorar los emprendimientos económicos que vienen desarrollando.

RECOMENDACIONES

Con base a los resultados obtenidos en esta investigación y las conclusiones a las que se llegó se hacen las siguientes recomendaciones.

A otros profesionales:

1. Elaborar y aplicar a los estudiantes que recién ingresan, un cuestionario para obtener conocimiento acerca de cuáles fueron sus motivos y expectativas al retomar los estudios en el CEBA.
2. Utilizar los resultados de dicho estudio para implementar diversos mecanismos que puedan, a lo largo de la formación en el CEBA, mantener el interés y la motivación en los estudiantes.
3. Desarrollar otras investigaciones que permitan determinar si los estudiantes hallaron en el CEBA aquello que esperaban encontrar y si las expectativas y motivos con las que ingresaron se mantuvieron durante el proceso de formación o variaron con el tiempo.
4. Dado la diversidad de motivaciones que puedan tener los estudiantes, es importante que el CEBA desarrolle una excelente orientación y asesoramiento para la elección del proceso formativo posterior que pueda tener al concluir sus estudios en el CEBA.
5. Revisar la propuesta actual de los CEBA y desarrollar nuevas iniciativas que la hagan más pertinente a las necesidades y demandas educativas de los jóvenes y adultos que acceden a ella.

REFERENCIAS

- Brezinka, W. (1990). *Conceptos básicos de la ciencia de la educación: análisis, crítica y propuesta*. Barcelona: Herder.
- Campos, G. (mayo-agosto de 2003). Implicancias económicas del concepto de empleabilidad. *Aportes. Revista de la Facultad de Economía-BUAP*, VIII (023), 101-111. Recuperado el 11 de enero de 2017, de <http://www.redalyc.org/pdf/376/37602308.pdf>
- Castro Pereira, M. (1990). La Conformación de un Modelo de Desarrollo Curricular con Base en los Principios de la Ciencia Andragógica. Ponencia. Caracas, Venezuela.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL (1997). *Panorama Social de América Latina 1997*. Santiago de Chile, CEPAL. Recuperado de: <https://goo.gl/UBIfca>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL; Organización de Estados Iberoamericanos - OEI. (2009). *Metas Educativas 2021: Estudio de costos*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Chiroque Chunga, S. & Conislla Cárdenas, O. (2013). *La educación básica alternativa en el Perú*. Lima, Perú: Editora Virtual S.A.
- Chiroque, S. (julio de 2015). *Tarea*. (Tarea, Ed.) Recuperado el 2016 de diciembre, de https://tarea.org.pe/wp-content/uploads/2015/07/Tarea88_10_Sifredo_Chiroque_Chunga.pdf
- Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional - CINTERFOR. (2001). *Formación para el trabajo decente*. Montevideo: CINTERFOR/OIT.
- Consejo Nacional de Educación - CNE, C. N. (2007). *Proyecto Educativo Nacional al 2021*. Lima: CNE.
- Colom, A. J., Lluís Bernabeu, J., Domínguez, E., & Sarramona, J. (2008). *Teorías e instituciones contemporáneas de la educación*. Barcelona: Ariel.
- Daza, J. (2005). OIT. Economía informal, trabajo no declarado y administración del trabajo. Ginebra. Recuperado de: <https://goo.gl/C3T4ZR>.
- De Grip, A., Van Loo, J., & Sanders, J. (Setiembre de 2004). El índice de empleabilidad sectorial, la oferta y la demanda de trabajo. (ILO, Ed.) *Revista Internacional del Trabajo*, 123(03), 243-267. doi:10.1111/j.1564-913X.2004.tb00340.x
- Delors, J. y. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA (2015). Informe Nacional de las Juventudes en el Perú 2015. Lima. Recuperado de: <http://www.unfpa.org.pe/publicaciones/publicacionesperu/SENAJU-Informe-Nacional-Juventudes-2015.pdf>
- Grupo Intersecretarial de Trabajo Sobre Cuentas Nacionales - GITCN. (2008). *El Sistema de Cuentas Nacionales 2008*. Nueva York: ONU.

- Iguíñez, M., & Salazar, L. (2015). *Nuevas oportunidades educativas. Política y gestión en la Educación Básica Alternativa*. Lima: Tarea.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. (Marzo de 2009). *Instituto Nacional de Estadística e Informática*. (INEI, Ed.). Recuperado el 02 de abril de 2017, de <http://www.unfpa.org.pe/publicaciones/publicacionesperu/INEI-Peru-Bol36-Estimaciones-Proyecciones-1950-2050.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. (2014). *Producción y empleo informal en el Perú. Cuenta satélite de la economía informal 2007-2012*. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. (2015). *Perú. Evolución de los indicadores de Empleo e Ingresos por Departamentos, 2004 - 2014*. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. (2016). *Producción y empleo informal en el Perú: Cuenta satélite de la economía informal 2007-2015*. Lima. Recuperado de: <https://goo.gl/bMEIjg>.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. (diciembre de 2016). *Instituto Nacional de Estadística e Informática*. Obtenido de http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/economia_informal_peru.pdf
- Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica - IPEBA (2011). *Bases para la acreditación de centros de educación básica alternativa*. Lima, Perú.
- Iuri, T. (diciembre de 2012). *Experiencias y educación de jóvenes en la precariedad laboral. VII Jornadas de Sociología de la UNLP "Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales" La Plata, 5, 6 y 7 de diciembre de 2012*, (pág. 16). La Plata. Recuperado el diciembre de 2016, de <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/actas/Iuri.pdf>
- La Prensa. (14 de diciembre de 2016). *La Prensa*. Recuperado el 14 de junio de 2017, de Economía: <http://www.laprensa.hn/economia/1026494-410/aumenta-el-desempleo-en-am%C3%A9rica-latina-oit>
- León, J. *Educación, seguridad social y mercados de trabajo en el Perú*. 337-338. recuperado de <https://goo.gl/LpIBeR>.
- Martínez Mendoza, M & Cárdenas Muñoz, M. (2014). *Hagamos educación alternativa desde nosotros mismos: Estudio de la situación pedagógica y normativa de docentes de educación básica alternativa de Lima y Ayacucho*. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación - MINEDU (2003). Ley N.º 28044 - Ley General de Educación. Publicado el 28 jul. 2003
- Ministerio de Educación - MINEDU. (2005). *Plan Nacional de Educación Para Todos 2005-2015, Perú. Hacia una educación de calidad con equidad*. Lima: MINEDU.
- Ministerio de Educación - MINEDU. (s.f). *Perú Educa*. Recuperado el 02 de febrero de 2017, de Jornada Escolar Completa: http://jec.perueduca.pe/?page_id=1115
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MINTRA (2012). *Informe anual del empleo en el Perú*. Lima. MINTRA.
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. - MINTRA (2012). *Políticas Nacionales de Empleo*. Lima: CORPORACIÓN CREAGRAMA.
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. - MINTRA (2013). *Informe anual del empleo en el Perú 2012*. Lima.

- Oficina Internacional del Trabajo - OIT (2012). Diseño del cuestionario para la medición de los indicadores de trabajo decente. Recuperado de <http://recap.itsilo.org/es/documentos/files-imt2/es/dg9>
- Oficina Internacional del Trabajo - OIT (2015). Formalizando la informalidad juvenil: experiencias innovadoras en América Latina y el Caribe. Ginebra. OIT.
- Oficina Internacional del Trabajo - OIT (2016). Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo 2016. Ginebra. OIT.
- Oficina Internacional del Trabajo - OIT. (2016). *Oficina Internacional del Trabajo*. (OIT, Ed.) Recuperado el 18 de marzo de 2017, de http://ilo.org/wcmstp5/groups/public/---dgreports/---inst/documents/publication/wcms_538064.pdf
- Organización de Estados Iberoamericanos - OEI. (2008). *Metas Educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios*. Madrid: OEI.
- Organización de Estados Iberoamericanos - OEI (2015). Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas 2007 - 2015. Madrid. OEI.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO. (Abril de 1994). *UNESCO*. Recuperado el 28 de enero de 2017, de http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE_S.PDF
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO. (1997). Declaración de Hamburgo sobre Educación de Adultos. Recuperado de: www.unesco.org/education/uie/confintea/declaspa.htm
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO. (18 de Julio de 1997). *UNESCO*. Recuperado el 10 de diciembre de 2016, de <http://www.unesco.org/education/uie/confintea/declaspa.htm>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO. (2009). *Experiencias educativas de segunda oportunidad. Lecciones desde la práctica innovadora en América Latina*. Santiago de Chile: Lolamundo Estudio de Diseño.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO. (s.f). *UNESCO*. Recuperado el noviembre de 2016, de Temas: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/themes/icts/lifelong-learning/non-formal-education/>
- Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe OREALC/UNESCO Santiago (2011). Informe regional sobre la educación para todos en América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://goo.gl/QFV1ze>
- Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe - OREALC/ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO Santiago (2013). Situación educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015. Lima. Ediciones del Imbunche. Recuperado de: <https://goo.gl/ZI2Ysx>
- Paiba Cossíos, M. (2015). De la retórica a la acción: Propuesta de medidas para superar nudos críticos en educación básica alternativa. Lima, Perú: Tarea Asociación de Publicaciones Educativas.
- Pérez, P. (2005). La reformulación del Programa Jefes y Jefas de Hogar y la empleabilidad de los desocupados. En CIEC (Ed.), *Anales del V Encuentro Internacional de Economía*, (págs. 61-63). Buenos Aires. Recuperado el 16 de febrero de 2017

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. (2016). *Panorama general. Informe sobre desarrollo humano 2016. Desarrollo humano para todos*. Nueva York: Lowe-Martin Group.

Suclupe, A. (14 de enero de 2015). *SEMANAeconómica.com*. Recuperado el 13 de mayo de 2017, de <http://semanaeconomica.com/article/economia/macroeconomia/151776-empleo-juvenil-que-dicen-los-indicadores-de-empleo/>

Torres, R. (Setiembre de 2003). *SIDA*. Recuperado el 23 de mayo de 2017, de http://www.sida.se/contentassets/66253bc57a7a4a8fa90351e50ef66fac/aprendizaje-a-lo-largo-de-toda-la-vida_617.pdf

UNESCO-CEAAL-CREFAL-INEA (2000). *La educación de personas jóvenes y adultas en América Latina y el Caribe: Prioridades de acción en el siglo XXI*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001214/121482so.pdf>



ANEXOS

Anexo 1

Cuestionario tomado a estudiantes del CEBA

<p>1. DATOS GENERALES</p> <p>NOMBRE COMPLETO: EDAD: DNI: SEXO: LUGAR DE NACIMIENTO:</p>	<p>2.6. La empresa donde trabaja tiene:</p> <p><input type="checkbox"/> 5 trabajadores o menos <input type="checkbox"/> Más de 5 trabajadores</p>
<p>2. EMPLEO</p> <p>2.1. ¿Cuenta con un contrato de trabajo? SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>	<p>2.7. ¿La empresa donde trabaja cuenta con RUC? SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
<p>2.2. Usted se desempeña en su ocupación principal como: Empleador <input type="checkbox"/> Trabajador Independiente <input type="checkbox"/> Empleado <input type="checkbox"/> Obrero <input type="checkbox"/> Trabajador del Hogar <input type="checkbox"/> Otro, especifique _____ <input type="checkbox"/></p>	<p>3. EDUCACIÓN</p> <p>3.1. ¿Cuál fue el último año que cursó en el colegio? _____ 3.2. ¿Ha realizado algún curso o capacitación para el trabajo? SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ¿Cuál? _____</p>
<p>2.3. ¿Le aplican los descuentos de Ley a su sueldo mensualmente? SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>	<p>3.3. Si tuviera la secundaria completa, ¿cree que tendría un mejor empleo? SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
<p>2.4. El Sistema de Pensiones al cual está afiliado es: AFP <input type="checkbox"/> ONP <input type="checkbox"/> Otro, especifique _____ <input type="checkbox"/> NO ESTOY AFILIADO <input type="checkbox"/></p>	<p>3.4. ¿Ha perdido oportunidades laborales por no tener secundaria completa? SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
<p>2.5. ¿Está afiliado a un seguro de salud? SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>	<p>3.5. ¿Desea continuar estudiando después de terminar la secundaria? SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>

Anexo 2

Formato de recojo de información sobre nivel de estudios de alumnos encuestados

N.º	Nombre completo	ÚLTIMO Año/grado/ nivel de estudios - STATUS EN EL QUE LLEGÓ	Año/grado/ nivel de estudios - ACTUAL
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

Anexo 3

CUADRO DE EQUIVALENCIA DE EBA

EBA PEBANA Y PEBAJA		EBR PRIMARIA	EDA PRIMARIA Y SECUNDARIA	EBR SECUNDARIA
CICLO	GRADO	GRADO	GRADO	GRADO
INICIAL	1°	1° y 2°	1° = P	
	2°	3°	2° = P	
INTERMEDIO	1°	4°	3° = P	
	2°	5°	4° = P	
	3°	6°	5° = P	
AVANZADO	1°		1 y 2 = S	1 y 2 = S
	2°		3° = S	3° = S
	3°		4° = S	4° = S
	4°		5° = S	5° = S

Anexo 4

Guía de Entrevista

Guía de entrevista al director del CEBA “Alfredo Rebaza Acosta”

Primero, permítame agradecerle por darme la oportunidad de realizar esta entrevista.

Como ya le comuniqué, esta entrevista constituye una herramienta de recojo de datos para el informe de investigación titulada “Relación entre las Expectativas de Mejores Empleos Futuros y la Decisión de Ingresar a los Centros de Educación Básica Alternativa”.

Para responder a las preguntas tómese el tiempo que considere necesario. Intente ser explícito en las respuestas. Siempre que no comprenda la pregunta pídamela que la vuelva a formular o explicar. La entrevista está elaborada para durar en promedio, 15 minutos. Los datos que le solicite serán utilizados estrictamente dentro de la investigación.

PREGUNTAS

1. De acuerdo a los resultados de la encuesta, la mayoría de los estudiantes del CEBA son adolescentes y jóvenes. ¿Esto es así en todos los grupos? ¿Ha habido algún cambio en los últimos años?
2. De acuerdo a los resultados de la encuesta, la mayoría de los estudiantes del CEBA concluyen sus estudios. ¿Este porcentaje de permanencia y culminación está dentro de los índices previstos o ha habido cambios significativos?
3. ¿Cuál cree usted es la razón de esta alta permanencia de los estudiantes en el sistema EBA?
4. ¿El nivel de participación de los estudiantes en las actividades curriculares y extracurriculares del CEBA va acorde con el nivel de permanencia?
5. De acuerdo a los resultados de la encuesta, la mayoría de los estudiantes del CEBA estudian y trabajan. ¿Cree usted que eso influye en el rendimiento académico de los jóvenes? ¿De qué manera?
6. ¿Hacen seguimiento a los estudiantes que han egresado del CEBA? ¿Saben si continúan sus estudios superiores?